

El acceso a la educación básica en Cantabria durante el franquismo, 1937-1975

Access to basic education in Cantabria during the Franco regime, 1937-1975

Ángel Llano Díaz
Centro de Estudios Montañeses

Fecha de recepción del original: enero 2020

Fecha de aceptación: marzo 2020

Resumen:

El acceso a la enseñanza básica en la actual región de Cantabria a lo largo del franquismo fue problemático para una parte de la población infantil. Tras diferenciar los tipos de escuelas estatales, se estudia la evolución de la red de escuelas públicas en Cantabria, analizando el número de unidades, tipología, distribución espacial y su repercusión en la facilidad o dificultad de acceso a la educación básica.

Se han considerado dos periodos, situando el cambio hacia mediados de los años sesenta. El desarrollo económico y el crecimiento de la clase media fueron las causas de ese cambio de ciclo, que se materializó en la Ley General de Educación de 1970. Se estudia el debate que se suscitó en Cantabria sobre escolarización y gratuidad con la aplicación de esa ley.

El diseño de un sistema educativo en beneficio de determinados grupos sociales, la aplicación del principio de subsidiariedad y el escaso gasto en la enseñanza pública, dieron lugar a que en 1970 el 80 % de la población de Cantabria únicamente alcanzara el nivel de educación primaria.

Palabras clave: derecho a la educación, educación pública, educación privada, libertad de enseñanza, escolarización, subvenciones, Cantabria, franquismo.

Abstract:

Access to elementary education in the current region of Cantabria during the Franco regime was not easy for many children. After differentiating the types of state schools, the evolution of the public school network in Cantabria is studied, analyzing the evolution of the number of units, typology, spatial distribution and its impact on the ease or difficulty of access to basic education.

Two periods have been considered, being the change in the mid-1960s. Economic development and the growth of the middle class were the causes of this change in the cycle, which materialized in the General Education Law of 1970. The debate that arose in Cantabria on schooling and gratuity with the application of that law is studied.

The design of an educational system for the benefit of certain social groups, the application of the principle of subsidiarity and the lack of investment in public education, led to 80% of the population of Cantabria having only a primary education level in 1970.

Keywords: elementary school, independent schools, community schools, voluntary schools, education rights, schooling, education grants, Cantabria.

Introducción

El acceso a la educación básica es el componente esencial del derecho a la educación. Desde los orígenes del sistema educativo español hasta el último cuarto del siglo XX, ese acceso ha sido muy problemático para una parte de la población española. El camino emprendido por la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República para facilitararlo se vio truncado en el franquismo por diversos motivos de índole política, social y económica, en contra de lo ocurrido en el resto de los países europeos.

Tras la Segunda Guerra Mundial se produjeron dos fenómenos que transformaron el modelo de educación hasta entonces existente en Europa, por un lado, una fuerte reivindicación de los derechos sociales, como manifestación de la expansión del principio de igualdad, entre ellos el derecho a la educación, y por otro un considerable incremento demográfico. Ambos impulsaron un proceso de democratización de la educación, la cultura y el saber.

A partir de la segunda mitad de los años cuarenta el derecho a la educación se plasmó, tanto en la Europa Occidental como en la Oriental, en tres actuaciones concretas: completar la escolarización total en la enseñanza primaria, acabar con el carácter elitista de la segunda enseñanza abriéndola a todos los ciudadanos y, por último, facilitar a las clases menos pudientes el acceso a los estudios superiores. En todos los países, el papel del Estado como garante de ese derecho a la educación fue decisivo.

Mientras tanto, los gobiernos franquistas redujeron tanto el derecho a la educación como la calidad de la enseñanza primaria. Poco antes del golpe de Estado de Primo de Rivera, el Estatuto del Magisterio de 1923 fijó la escolarización obligatoria hasta los 14 años y si bien es cierto que esa obligatoriedad no se cumplió en buena medida, era un claro indicador de hacia dónde iba la política educativa de la época. Tras la Guerra Civil, la Ley de Educación Primaria aprobada en 1945 rebajó en dos años el periodo de asistencia obligatoria a la escuela, dejándolo entre los 6 y los 12 años. Fue preciso esperar a 1964 para recuperar la obligatoriedad hasta los 14 años y, como había ocurrido anteriormente, una buena cantidad de niños y niñas no pudieron permanecer en la escuela hasta esa edad. Asimismo, España fue el único país de Europa Occidental que disminuyó la formación inicial del profesorado de enseñanza primaria, suprimiendo el requisito de acceso a las Escuelas Normales con bachillerato (Bereday, 1968:151).

Por otro lado, al menos hasta la reforma en 1965 fue constante la aplicación por los gobiernos del principio de subsidiariedad, enunciado así en el artículo diecisiete de la ley de 1945: *“El Estado estimulará la creación de Escuelas, y las creará por sí mismo si fuese necesario”*. Formaba parte de la concepción liberal y reconocía el derecho preferente de la sociedad a la creación de escuelas

y demás instituciones sociales, limitando el papel del Estado a la protección de este principio y suplirlo cuando la iniciativa privada no lo hacía. Naturalmente, tras la Guerra Civil, las únicas iniciativas privadas aceptadas eran la de la Iglesia católica y la de los adeptos al régimen.

Esta política de subsidiariedad dio lugar, primero, a una escasa preocupación por el desarrollo de la enseñanza estatal o pública, esto es, directa y totalmente gestionada por el Ministerio de Educación Nacional y, segundo, puso en manos de la Iglesia buena parte de la educación española. El ejemplo más claro se encuentra en la segunda enseñanza. Gracias a una legislación muy favorable a la Iglesia y a la aplicación de la subsidiariedad, fueron los colegios religiosos que impartían educación secundaria los más beneficiados, pero también fue muy importante el incremento de colegios de enseñanza primaria. La tradicional oposición entre el derecho a la educación y la interpretación que la jerarquía católica hizo de la libertad de enseñanza se saldó en este periodo con un triunfo aplastante de la libertad de enseñanza, exclusivamente católica.

Todo ello supuso un retraso en la aplicación del derecho a la educación que se puso de manifiesto de dos formas. En primer lugar, la escasa creación de escuelas públicas impidió la escolarización de miles de niños y niñas, a la vez que muchos de los escolarizados lo eran por escasos años y en condiciones pedagógicas y de salubridad inadecuadas, de tal manera que la calidad de la educación se convirtió en una cuestión en continuo debate (Puelles, 1980:383; Navarro, 1990,142-143). En segundo lugar, hay que señalar la pervivencia del trabajo infantil durante todo el franquismo. Como ha señalado Viñao (2004:231-231) en las clases sociales más bajas el trabajo infantil en el hogar, especialmente de las niñas, en el campo, en las fábricas, en el pequeño comercio, en todos los sectores en definitiva, fue un factor determinante del mayor o menor tiempo de escolarización en mucho mayor grado que la obligatoriedad legal. Incluso tras la aprobación de la Ley General de Educación de 1970, el abandono temprano en sexto o séptimo de EGB fue frecuente entre este alumnado. En el curso 1980-81 habían abandonado la EGB antes de finalizarla cerca de 200.000 alumnos, lo que significa que solo un 75 % de los alumnos que habían iniciado los estudios obligatorios en el curso 1973-74 permanecía en la escuela (González-Anleo, 1984:326).



Grupo escolar *Canda Landáburu* en La Albericia. Santander. 1947

Fuente: *El Avance Montañés*. 1950. Biblioteca Municipal de Santander

El concepto de escuela nacional

Sabemos que la precisión terminológica es importante en ciencias sociales, por ello es preciso aclarar el concepto de escuela nacional durante el franquismo, muchas veces también denominada escuela estatal, oficial, pública e incluso escuela gratuita. Buena parte de esta confusión se debía a la frecuente parcelación o división de los tipos de centros docentes y de los cuerpos del profesorado que practicó el régimen, en un intento de división y atención diferente a unos de otros.

La ley de 1945 en su art. 24 definía las *escuelas públicas nacionales* como las organizadas y sostenidas directamente por el Estado y regentadas por maestros pertenecientes al Ministerio de Educación Nacional.

Sin embargo, había otro tipo de escuelas nacionales, las escuelas de patronato, de larga tradición en el sistema educativo español. Hasta 1936, la figura del patronato hacía referencia, bien al conjunto de personas que regían una escuela de fundación cuya provisión debía hacerse de acuerdo con lo establecido por el fundador, bien al conjunto de personas que administraban escuelas nacionales de características singulares, por ejemplo, por la utilización de metodologías experimentales o por atender alumnado de características específicas, y que tenían competencias en la provisión de los maestros.

Durante el franquismo, se desarrollaron mucho este tipo de *escuelas nacionales de patronato* en las que el maestro era siempre nombrado por el patronato entre maestros o maestras que pertenecían al Escalafón del Magisterio Nacional y, por tanto, su salario era abonado por el Estado. Además, era compatible con la existencia de otras unidades privadas en el mismo centro con profesorado designado por el patronato. Su expansión comenzó a principios de los años cuarenta, aunque no se regularon hasta la aprobación de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945 y su reglamento fue publicado en 1949. Este tipo de escuelas pasó por diferentes denominaciones a lo largo de este periodo histórico: patronatos escolares, escuelas en régimen de Patronato de Protección Escolar y, desde mediados de los años cincuenta, escuelas en régimen de Consejo Escolar Primario (CEP).

A este grupo pertenecían determinadas escuelas de la Iglesia, especialmente las parroquiales y diocesanas, de asociaciones de padres, de empresas, pero también de Ayuntamientos, Diputaciones y diversos organismos estatales o paraestatales, como Auxilio Social o la Sección Femenina e incluso las escuelas creadas por otros ministerios. A lo largo del franquismo llegaron a crearse en Cantabria unos treinta Consejos Escolares Primarios, de los que dependieron muchas escuelas. En el Anexo I puede verse un listado de estos patronatos.

Todavía hay un tercer tipo, las *escuelas privadas que reemplazaban a escuelas nacionales*, a las que se concedía también la consideración de escuelas nacionales a todos los efectos salvo el de provisión, esto es, nombramiento de maestro o maestra. A estas escuelas se les concedía una subvención por cada unidad declarada nacional¹, e igualmente eran compatibles con la existencia de

¹ Las subvenciones a los colegios privados quedaron reguladas por el decreto de 5-5-1941 (BOE del 18) y la OM de 9-11-1951 (BOE del 25).

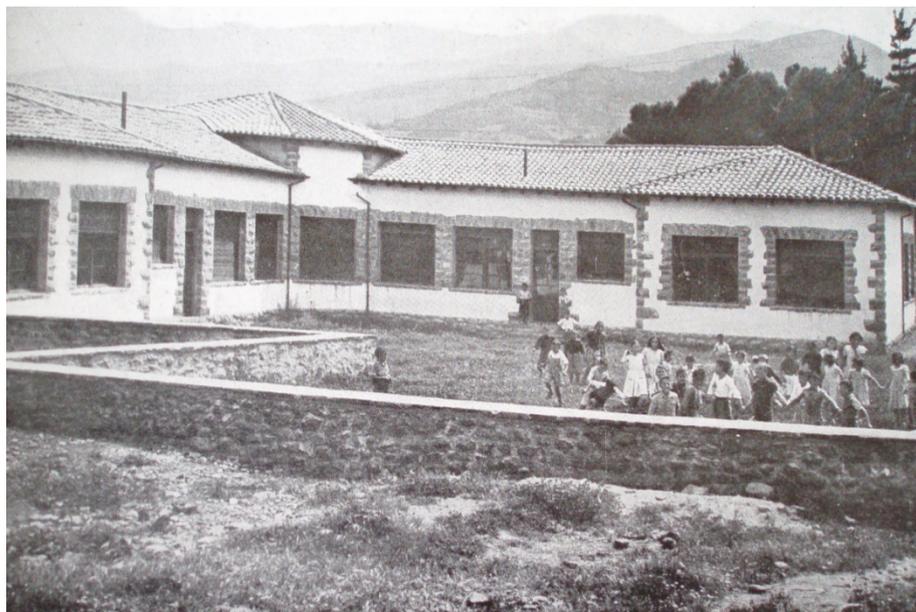
otras privadas en el mismo centro. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional no hacía más que aplicar el art. 101 de la Ley de Instrucción Pública de 1857 que estipulaba que las escuelas privadas contabilizaban para las necesarias de una localidad, idea que fue también recogida por la Ley de 1945 en su artículo 27. Algunas se fueron convirtiendo en Patronatos o Consejos Escolares Primarios, pero otras no lo hicieron.

La función docente que a cargo de distintas Congregaciones Religiosas, viene prestándose en las Escuelas de Primera Enseñanza sostenidas a sus expensas y que sustituyen a las Escuelas Nacionales que por los respectivos censos de población de las localidades donde están establecidas debieran existir con cargo a los Presupuestos del Estado, con el indudable beneficio para los intereses de la enseñanza, aconseja reconocer a tales Centros con carácter oficial y darles la condición de Escuelas Nacionales a todos aquellos efectos que no guardan relación con su provisión que seguirá a cargo de los Religiosos legalmente capacitados para ejercer la enseñanza designados por las correspondientes Congregaciones².

La diferencia básica entre los diferentes tipos de escuelas nacionales se encuentra en la condicionalidad y arbitrariedad de acceso del alumnado. Libre, si había plazas disponibles, en las de gestión directa del ministerio; condicionada a la aprobación del patronato o de la dirección del colegio privado en las escuelas nacionales de los otros tipos. Como en muchos otros aspectos de la vida social, también en la educación funcionaba el clientelismo y generalmente el ingreso en estas escuelas se debía a un favor particular de alguna persona destacada relacionada con el centro, ya fuese el párroco, el director o directora, el maestro o maestra o algún miembro del patronato o próximo a él.

Así, pues, el concepto de escuela nacional quedó ampliado por unidades no estrictamente gestionadas por el Ministerio de Educación Nacional. Evidentemente esta confusión en el lenguaje del concepto escuela nacional -que llevó al propio Ministerio a denominar sus centros de primaria y secundaria como centros estatales, para diferenciarlos de los no estatales, sin que tampoco así quedase claramente diferenciados al quedar incluidos entre los primeros los de patronato- tuvo su repercusión en las estadísticas del periodo franquista.

² Orden de 9 de abril de 1941 por la que se dispone que gocen y tengan a todos sus efectos, a excepción de su provisión, la condición de Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, las Escuelas que se citan (BOE del 1-5-1941, p. 3.051).



Grupo escolar de Potes.

Fuente: *El Avance Montañés*. 1950. Biblioteca Municipal de Santander

Ha resultado laborioso conocer la evolución de la red escolar pública de Cantabria desde el final de la Guerra Civil hasta los años setenta y eso que disponemos de fuentes significativas para hacer el estudio. En primer lugar, se conservan los libros de registro de la Inspección de Enseñanza Primaria desde 1937 a 1973. Es una fuente de importancia capital, dado que allí se realizaba un doble registro de creaciones y supresiones de unidades, uno cronológico y otro geográfico. El problema se plantea en los últimos dos años, 1974 y 1975, donde los libros enmudecen. No queda más remedio que acudir a otras fuentes como los libros de actas de la Inspección Técnica de Educación que, aunque escasos, aportan algunos datos.

También han sido consultados los boletines oficiales que recogen las órdenes y decretos de creaciones y supresiones, además de algunas estadísticas de enseñanza del propio ministerio, especialmente el *Nomenclator de escuelas nacionales en noviembre de 1964* y del Instituto Nacional de Estadística³.

³ El uso de la estadística como elemento de difusión de la política educativa está presente desde los primeros momentos. Desde los inicios del franquismo se intentó minusvalorar la acción educativa republicana y ello también tuvo reflejo en las estadísticas. En julio 1936 había en Cantabria entre 1.134 y 1.144 unidades de enseñanza primaria y preescolar, pues bien, la propia Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander remitía en 1942 unas estadísticas de la evolución de las escuelas nacionales de la provincia de Santander con los números falseados, rebajando la cifra hasta 1.123 y señalando para el curso 1940-41 la existencia de 1.136 maestros (AHPCAN, Educación. Leg. 4.11 (1941-1942), folio 16. Estado numérico a 18 de mayo de 1942).

En los años siguientes la confusión se produjo por la inclusión de las unidades creadas en centros en régimen de Consejo Escolar Primario, como se indica en INE (1966). *Estadística de la enseñanza primaria*. Madrid, p. 5. Esta inclusión, criterio que no cambió hasta bien avanzados los años setenta, puede dar una idea equivocada de la facilidad de acceso a la educación básica, al no tener en cuenta la condicionalidad de acceso a estas últimas. (Tena y otros,

Con estas fuentes, principalmente, podemos conocer las líneas generales de la evolución de las escuelas públicas nacionales, esto es, de provisión ordinaria con gestión total y exclusiva del Ministerio de Educación Nacional, luego de Educación y Ciencia, así como las de provisión especial a través de Patronatos y Consejos Escolares Primarios y, por último, el número de unidades asimiladas a nacionales en escuelas privadas.

Comencemos por estas últimas. El número de unidades en *escuelas privadas asimiladas a escuelas nacionales* pasó de 26 unidades en 1945 a 86 en 1955, alcanzando en 1965 la cifra de 102 unidades subvencionadas en 44 colegios privados de Cantabria y 5.651 unidades subvencionadas en 1964 centros privados en España⁴. Tras la aprobación de la Ley General de Educación (LGE) de 1970 el sistema de subvenciones cambió totalmente y en el curso 1974-1975 el número de unidades de EGB subvencionadas al 100 % en Cantabria alcanzaba las 471⁵.

En cuanto a las *escuelas de patronato* o de Consejos Escolares Primarios, de provisión especial, que sumaban 55 unidades de primaria en 1959⁶, alcanzaron entre 135 y 145⁷ en 1975 y no fue su número máximo en este periodo histórico, ya que estaban en descenso desde la aprobación de la Ley General de Educación de 1970. En muchas ocasiones había una mezcla de profesorado estatal y privado -contratado por la entidad titular-, por ello, la Ley de 1970 dispuso en su disposición transitoria tercera que estos centros fuesen considerados como concertados no estatales, haciendo alusión a los futuros conciertos educativos previstos en dicha ley. Su importancia nacional a principios de los años sesenta era grande, escolarizando aproximadamente el 12 % del alumnado de primaria⁸.

Por último, fijémonos en las *escuelas públicas* de régimen ordinario. Componían la columna vertebral del sistema educativo primario español. Eran el resultado de la labor del Estado desde principios del siglo XIX, que fue creando escuelas -exclusivamente municipales en sus inicios y de

1978:15; CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección, 1971-1976. Folios sin numerar incluidos en este libro. Sin fecha, próximo a 1974. Reparto de centros por zonas de inspección. Se incluyen los centros en régimen de CEP entre los estatales).

⁴ Pueden verse algunos ejemplos en BOE 8, 20 y 29 de julio de 1945; BOE 14-1-1955 y BOMEN 28-10-1965.

⁵ AGA. IDD (05) 001.028 TOP 83/62302-502. Caja 32375. Subvenciones 1976 y Caja 53252, Relaciones de centros subvencionados. 1º y 2º trimestres, 1974-75.

⁶ CRIEME. *Plan Quinquenal de Construcciones Escolares*. Santander, 1959.

⁷ De ellas, 83 en Santander y el resto en otras localidades de la provincia.

⁸ Joaquín Tena Artigas, para el curso 1959-60, aporta los siguientes datos:

Alumnado en Escuelas nacionales en régimen ordinario:	2.437.026
Alumnado en Escuelas de Patronato (régimen especial)	431.398
Alumnado en Escuelas de la Iglesia (subvencionadas o privadas)	618.913
Alumnado en Escuelas privadas:	264.132
Total:	3.751.469

Apréciase que la diferenciación estadística de las escuelas de la Iglesia -a causa de similar separación en la Ley de Educación Primaria de 1945- intentaba destacar la labor de esta organización y asimilarla a la par de la desarrollada por el Estado (Tena Artigas y Garrido, 1963).

colaboración entre los municipios y el Ministerio de Instrucción Pública desde principios del siglo XX- hasta tejer una densa red escolar en España.

En lo que respecta a Cantabria, para nuestros cálculos hemos analizado la situación escolar de todos y cada uno de los municipios de la región, estudiando la evolución localidad a localidad de todos ellos entre 1936 y 1975 (Anexo II).

Si comparamos la situación en 1936 con la existente en 1964, nos encontramos que, en julio de 1936, en el momento de inicio de la Guerra Civil, había en Cantabria entre 1.134 y 1.144 unidades en escuelas nacionales de enseñanza primaria y de párvulos⁹. Durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República se había creado una infraestructura escolar densa y coherente en la provincia con la expansión de la graduación en las grandes poblaciones y con 572 unidades unitarias o mixtas repartidas en localidades de menos de quinientos habitantes. También es preciso señalar que en 1936 persistía un déficit de plazas escolares en los núcleos urbanos y cabeceras de comarca (Llano Díaz, 2016:126-138).

En diciembre de 1964 había 1.268 unidades en escuelas nacionales de preescolar y primaria, esto es, excluidas las de educación especial¹⁰. Es decir, en los veintisiete años transcurridos entre 1938 y 1964 se crearon 193 unidades escolares de primaria y párvulos gestionadas directamente por el Ministerio de Educación Nacional a la vez que se suprimieron 45, con lo cual el total se incrementó en 148 unidades.

Al finalizar el curso 1974-1975, según la estadística del Ministerio de Educación y Ciencia, el número total de unidades existentes en escuelas nacionales estatales de preescolar, EGB-Primaria y educación especial se elevaba a 1.488¹¹, pero esta cifra es engañosa. De ella hay que descontar entre 135 y 145 plazas en régimen de Consejo Escolar Primario y que tenían una accesibilidad restringida. Excluidas estas, el número de unidades jurídicas y habilitadas en escuelas públicas estaría en una horquilla entre 1.340-1.355¹², con un incremento en los once años transcurridos entre 1965 y 1975 de 59 unidades. El incremento total (creaciones menos supresiones) de unidades en escuelas públicas de enseñanza primaria, preescolar y educación especial durante el franquismo fue de 207 unidades.

⁹ La horquilla se debe a las 10 unidades destinadas a Maestros-alumnos de Magisterio que estaban haciendo el año de prácticas (AHPCAN, legajo 4, expte. 4.10, folios 28 y 29. Sección Administrativa. Relación de escuelas de la provincia de Santander a 30-6-1936, fechado a 9 de julio de 1936).

¹⁰ Datos obtenidos principalmente del *Nomenclator de escuelas nacionales en noviembre de 1964. Provincia de Santander*, publicado por el Ministerio de Educación Nacional. El total de escuelas nacionales (públicas más las de patronato) existentes en la provincia era de 1.362, de lo que se deduce que había unas 94 unidades de patronato en 1964.

¹¹ De ellas, 50 de preescolar, 1.418 de EGB y 20 de educación especial, aunque el número de profesores en EGB era algo menor por falta de maestros para completar el cupo (Ministerio de Educación y Ciencia, 1975, Provincia de Santander).

¹² El número exacto que hemos calculado es de 1.341 unidades. Dejamos esa horquilla porque hay algunas creaciones y supresiones dudosas en las fuentes, pequeñas diferencias entre la Inspección provincial y el Ministerio, creaciones no aparecidas en el BOE, etc., además de los errores que pueda haber cometido el autor. En este número están incluidas todas las creaciones que se hicieron utilizando locales provisionales (“adaptados”, se denominaban entonces).

En la tabla 1 se puede apreciar la evolución en la creación y supresión de unidades de enseñanza primaria en Cantabria y el incremento anual durante el periodo estudiado

Tabla 1				
Creaciones, supresiones e incremento de unidades públicas nacionales en Cantabria				
Periodo histórico	Creaciones	Supresiones	Incremento	Media de incremento anual
Restauración 1908-1923	129	0	129	8,6
Dictadura Primo de Rivera y final de la Monarquía: 1923-1931	208	1	207	27,6
Segunda República 1931-1937	310	0	310	62,0
Franquismo 1937-1964	193	45	148	5,6
Franquismo 1965-1975	229	170	59	5,3
Fuentes: Llano Díaz, Á., 2016: 132. CRIEME, leg. 32, registros 15 y 16. Libros registros de escuelas.				

Periodización

Varios autores han establecido diferentes periodos en la evolución de la educación en el franquismo, ya sean tres etapas como Puelles (1980 y 2002), Navarro Sandalinas (1990) y Pérez-Díaz y Rodríguez (2003) o cuatro como han hecho Bozal, Paramio y otros (1975) y Viñao (2004). A nuestro entender, y centrándonos en la evolución del conjunto de escuelas nacionales de gestión directa del MEC, coincidimos con Sanz Fernández (2002:282) y consideramos dos periodos, situando a mediados de los años sesenta el momento de cambio.

Desde 1937, año en que la provincia de Santander fue conquistada por las tropas franquistas, a mediados de los sesenta es un periodo de estancamiento de las escuelas públicas con el mantenimiento de una estructura de la enseñanza primaria similar a la de la Restauración.

Entre 1964 y 1965 inciden sobre el conjunto de las escuelas nacionales varios factores. El primero es el cambio de tendencia por parte de los gobiernos nacionales respecto a la educación, iniciándose definitivamente una mayor implicación del Estado y el paulatino, aunque lento, retraimiento de la subsidiariedad. Si en 1964 se aprobó la escolarización obligatoria hasta los 14 años, la plasmación de esta nueva política educativa se concretó con la aprobación en diciembre de 1965 de la reforma de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945.

Un segundo factor importante hace referencia a los movimientos migratorios. En la segunda mitad de la década se apreciaban ya las consecuencias de los procesos migratorios en la oferta y demanda de escolarización, con la supresión de escuelas en el mundo rural y la falta de plazas escolares en los núcleos de inmigración.

En tercer lugar, se desarrolló un cambio de modelo escolar con el paulatino incremento de las concentraciones escolares y el desarrollo de otros niveles educativos (preescolar, educación especial y secundaria).

Por último, se debe señalar que la mejora económica del país desde los años cincuenta y especialmente en los años sesenta permitió un incremento de los recursos del Ministerio de Educación y de sus inversiones, aunque una parte de los recursos se destinaran a subvencionar el desarrollo de la enseñanza privada, como se puso de manifiesto en el I Plan de Desarrollo Económico y Social de España (1964-1967). No obstante, a pesar de que estaba en pleno auge la corriente mundial favorable a las teorías del capital humano y de la relación desarrollo-educación, la inversión estatal en educación quedó muy por debajo de la media de los países europeos (Navarro, 1990: 175, 216 y 275).

PERÍODO 1937-1964

Lo único que unía a las diversas fuerzas que ganaron la Guerra Civil de 1936-1939 era su ferviente catolicismo. Si bien es verdad que casi hasta la derrota de las fuerzas del Eje en la Segunda Guerra Mundial (1945) hubo cierta pugna entre dos concepciones de la educación -una más estatalista representada por Falange y otra católica encabezada por la Iglesia- el catolicismo siempre estuvo presente desde los orígenes en la escuela franquista como lo demuestran las medidas tomadas durante la guerra, especialmente la derogación de la legislación laicista, y la firma de diferentes convenios con la Iglesia desde 1941.

Además, la derrota republicana supuso el final del intento de crear un sistema educativo basado en la escuela unificada o única, con el consiguiente regreso durante este período al sistema dual, un sistema en el que, como indica Viñao (2004:132), la enseñanza primaria no estaba concebida para dar paso al bachillerato, salvo que se estudiara en un colegio privado o en una escuela preparatoria del instituto, la primaria era una etapa terminal, con muy pocas posibilidades de enlace a otros estudios. La minoría de alumnos que iban a cursar bachillerato no coincidía nunca con los que asistían a la escuela primaria de tal manera que la división académica reflejaba las divisiones sociales y respondía así a una concepción clásica del liberalismo más tradicional: a cada clase social le correspondía un nivel de educación.

La infraestructura escolar primaria en Cantabria no sufrió graves daños durante la guerra, aparte de la utilización de los edificios para usos no escolares (acogida de refugiados, cuarteles, cárceles o sedes de instituciones oficiales) y la destrucción de parte del mobiliario y material. Por eso mismo en la mayor parte de las localidades se pudieron abrir las escuelas en el curso 1937-1938.

A principios de los años cuarenta el conjunto de escuelas públicas existente durante la Segunda República se mantiene, con excepciones puntuales en algunas localidades donde se reducen algunas unidades.

Para muchos municipios rurales de Cantabria no habría ya nunca creación de nuevas unidades escolares de primaria, conservando hasta finales del franquismo la infraestructura educativa creada por la dictadura de Primo de Rivera y la República.

El acoso a la enseñanza pública fue especialmente tenaz durante los primeros años cuarenta. Dejando aparte el proceso depurador del magisterio -el mayor de todos los cuerpos de la Administración civil-, a la falta de creación de nuevas escuelas hay que sumar que la asistencia escolar disminuyó ante las dificultades económicas de las familias y para una parte de la infancia de las clases populares la asistencia a la escuela dejó de ser un referente, además, la situación laboral del profesorado era penosa en la mayoría del colectivo, incluidos los maestros del bando vencedor.

En un informe de 1941, que no sabemos si finalmente fue remitido a las autoridades ministeriales o al gobernador civil de Santander, la Inspección de Enseñanza Primaria de la provincia de Santander se quejaba amargamente de la situación profesional y vital en que se encontraban el magisterio de Cantabria. Tras señalar el abandono de la profesión por los jóvenes maestros interinos o recién ingresados, dado el escaso sueldo, denunciaba la situación de los maestros definitivos:

Actualmente es desolador el aspecto que presentan estos maestros veteranos, padres de familia y funcionarios beneméritos a quienes el Estado confía la educación de la infancia y de quienes espera el resurgir cultural de la Nueva España. Sin más recursos que su insuficiente sueldo, con las huellas de la escasez en el rostro, con celajes de tristes preocupaciones en el espíritu [en referencia al proceso depurador del magisterio] y el cuerpo tocado con trajes de pordioseros, estos maestros no pueden entregarse a su función con el fervor, entusiasmo y alegría que ella exige¹³.

Tampoco las autoridades locales parecían tener especial interés en la cuestión, limitándose a amenazar con multas a los padres que no mandasen a sus hijos a la escuela. Como ha indicado Julián Sanz Hoya (2008:311 y ss.), tras la ocupación franquista de la provincia el poder local quedó en manos de antiguos dirigentes o notables locales ligados a la derecha monárquica o republicana. A partir de 1940-42 se produjo la incorporación de miembros de Falange a las gestoras municipales, por decisión directa de los gobernadores civiles, hasta lograr el control total del poder municipal por el partido. A medida que avanzaban los años cuarenta y se iba produciendo la renovación de los dirigentes locales, se aprecia un incremento de personas -siempre “de orden” y “de confianza”- procedentes del conservadurismo católico (Sanz Hoya, 2008:338).

En consecuencia, los dirigentes locales mostraron una absoluta fidelidad al Régimen y se mostraron poco conflictivos en sus reivindicaciones municipales. Un ejemplo de esa actitud podemos

¹³ AHPCAN, legajo 27.10 (1941), sin foliar. Informe de la Inspección de Enseñanza Primaria de Santander. Fechado en 1941. Sin dirección de envío.

verlo en la actuación del alcalde de Torrelavega, el falangista Julián Urbina Carrera, durante el conflicto con el Ministerio de Educación por el cierre y supresión del Instituto de Torrelavega.

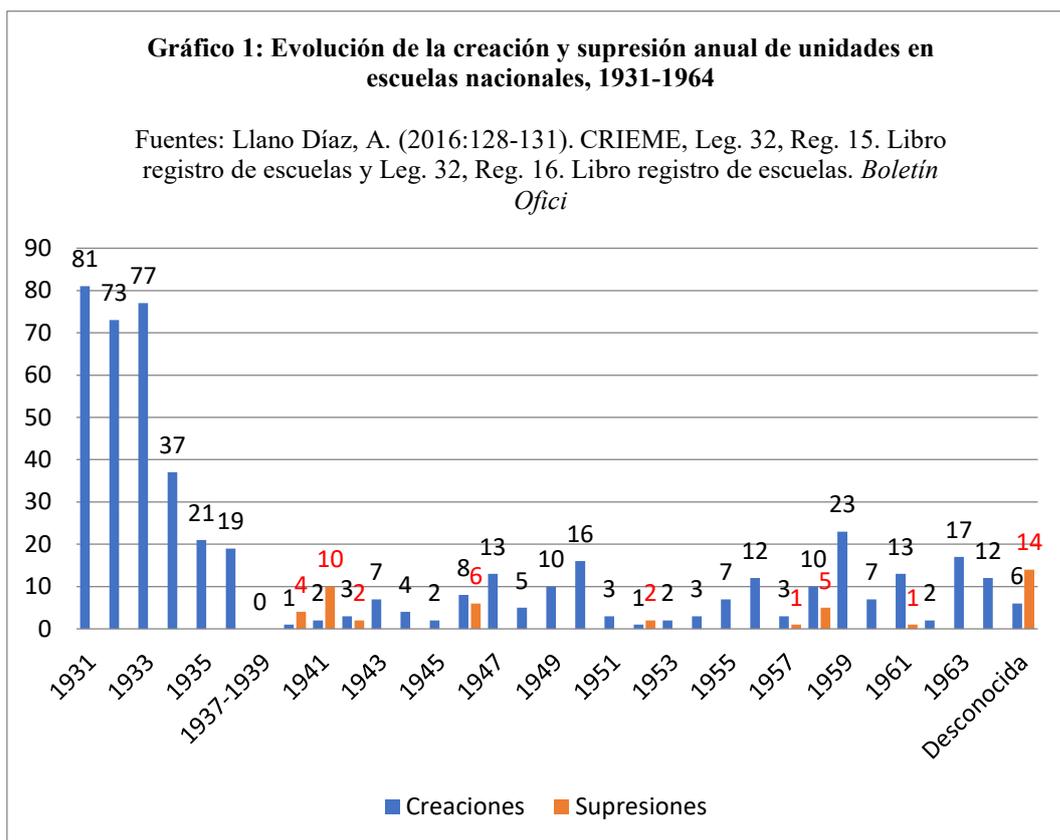
La necesidad de legitimar el régimen franquista tras la derrota de sus aliados (Alemania e Italia) llevó a sus dirigentes a buscar el reconocimiento total de la Santa Sede. Y esta necesidad de apoyo de la Iglesia impulsó a los gobiernos franquistas a la firma de acuerdos con la Iglesia -concretados en el Concordato de 1953- que entregaron a esta el control de los valores y la moral de los españoles y, lógicamente, de la educación.

Esta dirección política tuvo como consecuencia la aplicación en la educación de una política de subsidiariedad. De las cuatro funciones del Estado en la educación (regulación, financiación, prestación y supervisión) el franquismo reguló siempre a favor de la Iglesia católica, financió parte de sus centros docentes, ralentizó en extremo la acción del Estado en la creación y sostenimiento de escuelas públicas y realizó un control muy laxo de las escuelas privadas, especialmente de las religiosas. Habíamos pasado de que *“el servicio de la cultura es atribución esencial del Estado”*, como señalaba el art. 48º de la Constitución de 1931, a que la educación *“como obra fundamentalmente social, corresponde a la Familia, a la Iglesia y al Estado”*, por este orden, como señala el art. 1º de la Ley de Educación Primaria de 1945, instaurando lo que Viñao (2004:67-67) denomina soberanía educativa de la familia que, a su vez, era delegada en la Iglesia católica. En consecuencia, esta ley instauró el principio de subsidiariedad en su artículo cuarto: *“corresponde al Estado proteger y promover la enseñanza primaria en el territorio nacional, crear y sostener las escuelas que, aparte de la iniciativa privada y de la Iglesia, sean necesarias para la educación de todos los españoles (...)”*.

Ese principio, aplicado a la educación, suponía una escasa inversión estatal en la prestación directa del servicio y la preferencia por facilitar, incluso ayudando financieramente, la creación de centros docentes privados¹⁴. La aplicación de este principio en Cantabria no se atenúa hasta el segundo lustro de los años sesenta, cuando el desarrollo económico, el impacto del éxodo rural, pero también una cierta política de igualdad en el sistema educativo, puesta de manifiesto en el *Libro Blanco* de 1969, hicieron imprescindible la intervención estatal.

La evolución de la creación de escuelas nacionales entre 1937 y 1964 se muestra en el Gráfico 1 donde podemos apreciar diferentes fases. El primer período, 1938 a 1945, es el de menor incremento en el número de unidades escolares de todo el franquismo, tres unidades en ocho años. La política económica de la posguerra, la depuración del magisterio y la política de castigo a la escuela pública, tan significada en el periodo republicano, parecen estar en las causas de esa paralización, lo que no impidió que ya en este periodo aparecieran varias subvenciones a colegios privados.

¹⁴ Viñao Frago (2004), p. 68 señala que los doce años transcurridos entre 1939 y 1951 se crearon en toda España unas 6.000 escuelas, un número algo menor al creado por la Segunda República en sus dos primeros años.



La aprobación en 1945 de la Ley de Enseñanza Primaria durante el ministerio de Ibáñez Martín - que diseñó una educación primaria que perduró veinticinco años- parece dar un impulso a las escuelas públicas. Impulso que apenas duró cinco años, hasta 1950 y en el que se incrementó en unas nueve unidades anuales.

El periodo de Ruiz-Giménez al frente del Ministerio de Educación Nacional -julio 1951-febrero 1956- fue muy decepcionante para el desarrollo de la escuela pública en Cantabria ya que supuso la paralización del impulso anterior con un total de 16 creaciones y 2 supresiones, y con una media de incremento anual inferior a tres unidades al año. Por el contrario, se favoreció el desarrollo de escuelas de patronatos, especialmente las parroquiales, de las que se crearon 12 unidades en este periodo. Otra de las acciones de este ministro fue dejar encauzado el plan de construcciones escolares que se desarrollaría en los siguientes años.

Tras la salida de Ruiz-Giménez del Ministerio y la llegada de Jesús Rubio García-Mina -febrero 1956-julio 1962- con Joaquín Tena Artigas en la Dirección General de Enseñanza Primaria, se aprecia en Cantabria, junto al impulso dado a las construcciones escolares, un paulatino incremento en la creación de escuelas públicas que ya no cesará durante el ministerio de Lora Tamayo de julio de 1962 a abril de 1968. Entre 1956 y 1964 se recuperó el ritmo anterior a Ruiz-Giménez, con un incremento anual de diez unidades en escuelas públicas.

Hemos de señalar que ya desde el periodo de Ibáñez Martín se promovió la conversión de unidades de algunos centros privados en escuelas nacionales y la creación de patronatos escolares. En este

sentido hay que destacar la semiprivatización de algunos centros públicos, como fue el caso del colegio de niñas de Santoña o la escuela de La Hermida, ambos convertidos en patronatos.

En lo que respecta al caso de Santoña, por Orden de 19 de enero de 1946 (BOE 11-2-1946), el Ministerio de Educación Nacional resolvía favorablemente la solicitud del Ayuntamiento de Santoña de crear un patronato escolar (entonces denominado consejo de protección escolar) “*para las escuelas nacionales graduadas de niñas, de párvulos y privadas de ese sexo, existentes en la localidad*” y que estaba presidido por el obispo de Santander y como vocales del patronato figuraban el inspector jefe provincial de Enseñanza Primaria, el cura párroco, los presidentes de la Junta parroquial de Acción Católica y de la Cofradía de Pescadores, la directora de la Escuela Nacional Graduada de Niñas, el jefe de F.E.T. y de las J.O.N.S. y una madre y un padre de familia de la localidad. Entre las competencias de este Patronato se encontraban la propuesta de nombramiento de maestras nacionales de las escuelas siempre que no tuvieran ninguna nota desfavorable en su expediente personal, así como el establecimiento de instituciones complementarias de carácter social o religioso.

Las dos escuelas unitarias de La Hermida fueron cedidas a la empresa *Electra de Viesgo* en similares condiciones en 1952¹⁵.

Evidentemente la distribución provincial de las nuevas unidades creadas fue irregular. Entre las razones de esta distribución podemos encontrar, lógicamente, las necesidades de escolarización, pero también la influencia de algunos alcaldes en el Ministerio o en la administración provincial y el respeto, siempre preferente, del interés de la Iglesia católica en crear nuevos centros, como se puede apreciar en el caso de Santander.

La ciudad de Santander había organizado su red escolar pública desde el siglo XIX en tres distritos: oeste, centro y este, siguiendo el sentido lineal del urbanismo de la ciudad articulado respecto a la bahía santanderina. El casco antiguo de la ciudad se encontraba en el distrito del centro.

La situación que heredó el régimen franquista respecto a la enseñanza primaria en la ciudad permitía aliviar el grave problema de la escolarización de la población infantil, aunque aún quedaban muchos niños y niñas sin plaza escolar. En 1936 estaban a punto de inaugurarse, a falta del mobiliario y material, dos grandes grupos escolares de unas 12 unidades cada uno, ello suponía 24 nuevos maestros y maestras. En 1936 el municipio disponía de 112 unidades en escuelas nacionales, sin contar las citadas 24 en espera, a las que habría que sumar otras 12 unidades de escuelas municipales, en total 148 unidades podrían comenzar el curso 1936-1937.

Tras la guerra, el Ayuntamiento santanderino cambió de planes (OM de 11-12-1940, BOE del 18). No se crearon las 24 nuevas unidades, sino que allí se colocaron las antiguas unidades que existían en los distritos del centro y del este. Así, pues, la ampliación de la red escolar pública de enseñanza primaria se vio truncada. A ello hay que sumarle la ocupación de algunos centros escolares públicos para otros menesteres (cárcel de mujeres y sedes de organismos oficiales).

¹⁵ Orden de 9 de junio de 1952 (BOE 8-7-1952).

El 15 de febrero de 1941 y a lo largo de tres días, el centro de Santander ardió hasta desaparecer completamente. La posterior reorganización del urbanismo de la ciudad, excelente plasmación de la concepción del urbanismo franquista, expulsó del centro urbano a las clases más populares, en uno de los primeros casos de gentrificación en España, de tal manera que en el centro no se erigió ningún colegio público de enseñanza primaria.

En 1942, y según declaraciones del inspector jefe, Emiliano García Barriuso¹⁶, el Censo escolar de la ciudad, excluidos los pueblos del municipio, era de 20.168 niños para los que había un total municipal de 112 unidades de enseñanza gratuita, no exclusivamente públicas, a las que asistían unos 6.000 niños. A los colegios privados religiosos, según cifras del propio inspector, acudían otros 5.000 niños y niñas. El resto, casi 10.000, tenían que asistir a colegios particulares o, simplemente, no podían escolarizarse. El propio inspector calculaba entre 3.000 y 4.000 los niños sin escuela primaria.

Entre 1937 y 1964 el incremento en el casco de Santander, esto es, excluyendo los pueblos del municipio, fue de 10 unidades en escuelas públicas, pasando de un total de 82 a 92. Por el contrario, hasta 1964 se crearon en Santander un buen número de unidades en colegios privados de la Iglesia. En 1933 el número de unidades de primaria y párvulos en centros privados de la Iglesia católica en Santander era de 74¹⁷ y en 1964 se había incrementado hasta las 144 unidades de primaria y preescolar¹⁸, esto es un 94 %. A ellos hay que añadir la multitud de escuelas particulares en locales y condiciones inadecuadas muchas veces. La inactividad del Estado permitió tal crecimiento de la enseñanza privada.

Respecto a la distribución regional de las creaciones y supresiones de unidades en el periodo estudiado indiquemos, primero, el escaso incremento provincial de unidades públicas de primaria, que solo supone un 13 %. En 38 municipios, de los 102 que contaba la provincia, no se alteró la red escolar de la Segunda República. En segundo lugar, hay que señalar a la altura de 1964 el escaso impacto de la emigración en la red escolar de los municipios altos, tan solo tres -Valderredible, Las Rozas y Cabuérniga- pierden unidades escolares, sin embargo, Liébana, la zona pasiega o los valles altos del Asón-Gándara siguieron creando escuelas y, por último, señalar que se incrementó la red en 60 municipios, con una acumulación de las creaciones en las zonas costeras oriental y central.

Otro aspecto importante es la tipología de las unidades creadas y suprimidas. En líneas generales podemos afirmar que correspondían a un modelo similar al de la Restauración, con especial énfasis en las escuelas unitarias y mixtas, que representan las tres cuartas partes de las unidades creadas

¹⁶ *Alerta*, 12 de abril de 1946, p. 3.

¹⁷ *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, nº 48, 25 de abril de 1933, pp. 803 y 804. No está incluida en esa relación el colegio de las Teresianas que tenía tres grados de enseñanza primaria.

¹⁸ INE (1966). *Estadística de la enseñanza en España, curso 1964-1965*. Madrid, p. 28.

entre 1938 y 1964 y solo en los años finales de este periodo, durante el ministerio de Rubio, se aprecia un incremento de las unidades graduadas.

Gráfico 2

Unidades graduadas en centros de 6 o más unidades en 1936

Fuente: Elaboración propia

Escuelas públicas nacionales y las graduadas de 6 o más unidades en 1936

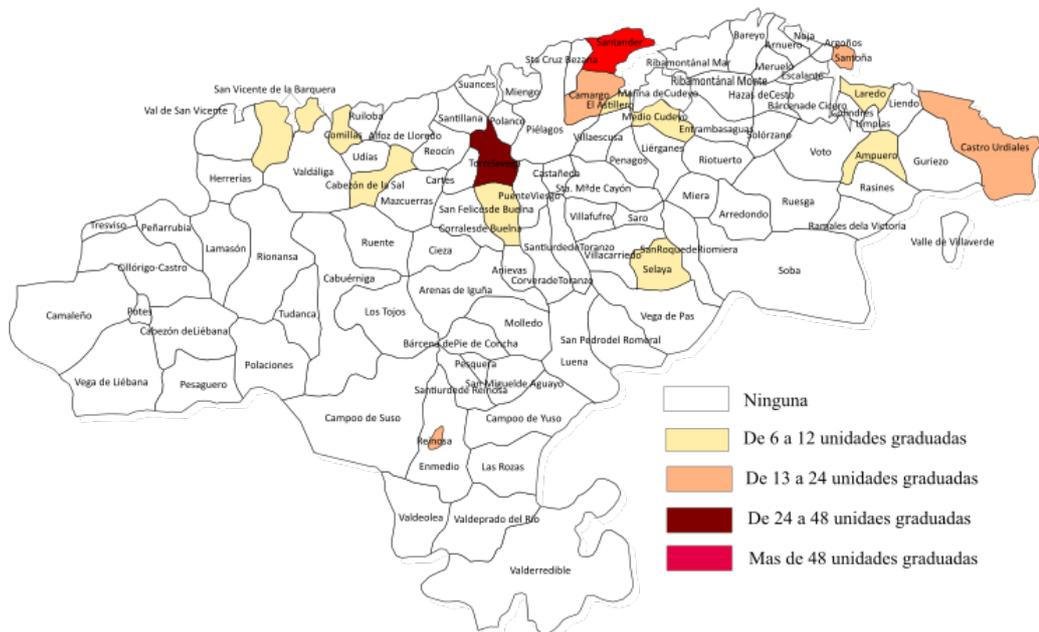
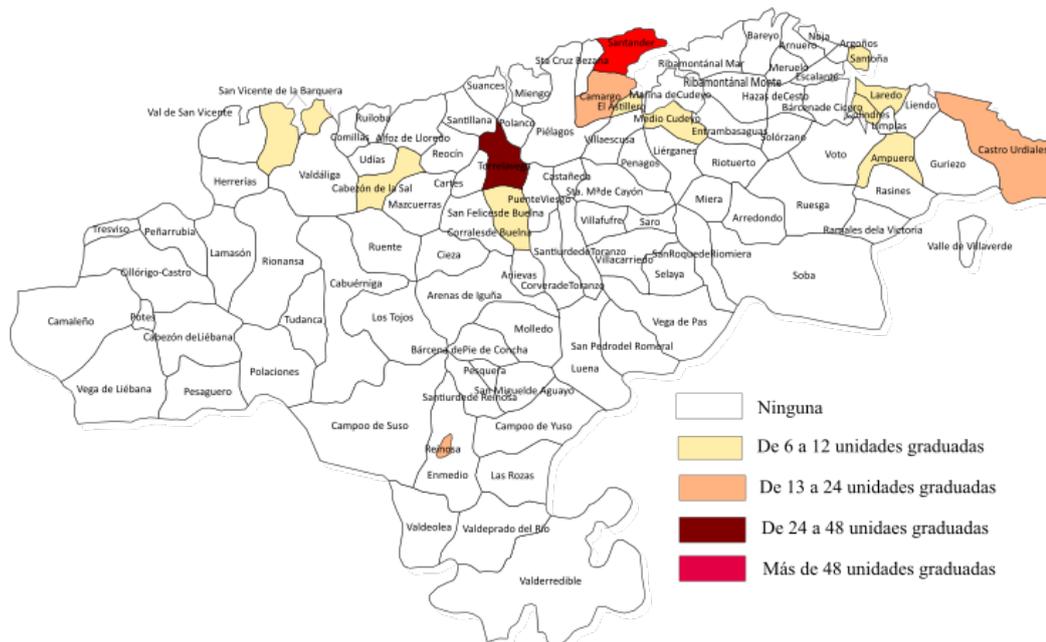


Gráfico 3

Unidades graduadas en centros de 6 o más unidades en 1964

Fuente: MEC (1964). Nomenclator de escuelas nacionales. Provincia de Santander
 Escuelas públicas nacionales graduadas de 6 o más unidades en 1964



En los 27 años estudiados tan solo se creó una escuela graduada -de provisión ordinaria- en el medio rural, en Colindres, con las implicaciones en cuanto a la organización escolar y al proceso de enseñanza-aprendizaje que cada tipo de escuela suponía. La creación en 1962 en la provincia de las Agrupaciones Escolares -distribución de alumnado por edades entre unitarias cercanas- fue la forma de ocultar la incapacidad para crear concentraciones escolares.

En cuanto a la creación de unidades de párvulos siguió siendo muy escasa, aproximándose a las 15 unidades de un total de 193 creadas. Aunque algunas se distribuyeron por el medio rural, la mayor parte se crearon en los grupos escolares de ciudades y cabeceras de comarca. Y en cuanto a las unidades de educación especial, tan solo se creó una en el grupo escolar *Ramón Pelayo* de Santander para atender a los niños “retrasados”.

En lo que se refiere a las infraestructuras escolares, a la escasa calidad de muchas de las existentes ya antes de la Guerra Civil se unió el abandono durante décadas de las existentes. Durante la segunda década de los años cuarenta se realizó y publicó el *Anteproyecto del Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia de Santander*¹⁹ en el que se consideraba necesaria una inversión superior a los 48 millones de pesetas para cubrir las necesidades de escolarización construyendo nuevos locales, reformando los existentes y dotando de vivienda a los maestros y maestras. Para

¹⁹ Gobierno Civil de la provincia de Santander (1948). *Anteproyecto del Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia de Santander*. Santander.

hacernos una idea, señalemos que el coste de una escuela nueva estaba calculado en 30.000 ptas. por unidad y similar cantidad la de una vivienda para maestro o maestra. Evidentemente nada de esto se hizo ni en este período ni en los posteriores y los déficits de infraestructuras fueron una constante de la enseñanza primaria franquista.

El Plan de Construcciones Escolares iniciado en 1957 preveía la creación de un millón de puestos escolares en unas 25.000 unidades de enseñanza primaria. En Cantabria, el desarrollo del plan está documentado hasta 1959²⁰ y su resultado fue mediocre. El ya citado *Anteproyecto del Plan de Ordenación Económico y Social de la Provincia de Santander* se expresaba la necesidad de construir de nueva planta edificios escolares para albergar 561 unidades, además de la reparación de otras 150 unidades, esto es, un total de 711 unidades. Por su parte el propio *Plan Quinquenal de Construcciones Escolares (1957-1961)*, señalaba que a 31 de diciembre de 1956 eran necesarias 320 unidades, de ellas 82 para nuevas creaciones y 228 para sustituciones²¹.

Pues bien, en los tres años entre 1957 y 1959 se construyeron edificios para albergar 65 unidades -de ellas 45 lo fueron para sustituir escuelas existentes instaladas en locales inadecuados-, esto es, se cubrieron el 20 % de las necesidades indicadas en el *Plan Quinquenal* y apenas el 9 % de las indicadas en 1948. Además, la construcción fue perdiendo empuje con los años: en 1957 se construyeron 40 unidades, en 1958 disminuyó hasta las 22 y en 1959 tan solo se construyeron 3 unidades.

A partir de 1960 el plan conoció un nuevo impulso a través del llamado *Plan Tena*, en referencia al director general de Enseñanza Primaria, Joaquín Tena Artigas. En la visita a Torrelavega que realizó el propio J. Tena en 1966 señaló que dicho Plan de Construcciones Escolares había permitido construir en Cantabria 191 escuelas y 192 viviendas de maestros, esto es, 116 unidades entre 1960 y 1966²². Por otro lado, según estadística de 1968 (Ministerio de Educación y Ciencia, 1968:10), el balance constructivo entre 1957-1967 en la provincia de Santander fue de 275 unidades y 215 viviendas para maestros a 1 de enero de 1968. De confirmarse estas cifras, ello supondría un incremento constructivo importante entre 1966 y 1967.

La mayoría de esas unidades correspondieron a escuelas rurales y tan solo se levantaron siete edificios para graduadas de 6 o más unidades en Ramales, Santoña, Colindres, Castro Urdiales y en Santander²³, además, los movimientos migratorios hicieron perder buena parte de la eficacia del plan de construcciones escolares. En todo caso, la política de construcciones escolares de los años

²⁰ CRIEME. *Plan de Construcciones Escolares de la provincia de Santander*. Santander. 1959.

²¹ Finalmente parece ser que las necesidades quedaron reducidas a 75 unidades para nuevas creaciones y 173 para sustituciones y se le concedió un crédito para el quinquenio 1957-1961 de poco más de 18 millones de pesetas. (Ministerio de Educación Nacional, 1962:22-23).

²² Archivo Municipal de Torrelavega. Libro de actas de la Junta Municipal de Educación. Acta de 12 de febrero de 1966.

²³ Ramales, colegio *Rosario Pereda* de 1957; Santoña, *Juan de la Cosa*, inaugurado en el curso 1961-62; Colindres, escuelas nacionales -luego *Fray Pablo*-, inaugurado en 1960-61; Castro Urdiales, colegio *XXV Años de Paz* (1965) y Santander, *Canda Landáburu* en La Albericia (1947), *Roldán Losada*, luego *Quinta Porrúa* (1959) y los dos colegios de prácticas de Numancia —niños y niñas— (1963). Estudios monográficos de las construcciones escolares de este periodo en Cabieces Ibarrondo (2016) y en González Ruiz (2010).

cincuenta y sesenta, tan ensalzada por el régimen franquista, retomó la política de mejora de las infraestructuras escolares anterior a la Guerra Civil, pero fue a todas luces insuficiente como se vería en la segunda mitad de los años sesenta. Algunos autores (Navarro, 1990:206 y ss; Pérez-Díaz y Rodríguez, 2003:119) critican la incorrecta planificación de la localización de las nuevas construcciones.

Por último, una referencia a la gratuidad de la enseñanza pública. Junto a los tradicionales gastos en libros y material escolar que debían costear las familias, desde mediados de los años cincuenta hasta avanzados los setenta las familias que enviaban a sus hijos a las escuelas públicas también tuvieron que abonar las *permanencias*²⁴. Se trataba de unas clases complementarias de pago impartidas, por los propios maestros, una vez terminado el horario habitual. Ello suponía un coste adicional a las familias, aunque en los años sesenta se intentó mitigar por medio de un sistema de becas a través Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades (PIO) totalmente insuficiente. En 1966, el ya citado grupo escolar *Ramón Pelayo* de niños, con casi 400 matriculados, solicitó al PIO 120 becas para los alumnos más necesitados²⁵. E incluso había centros que cobraban una pequeña cantidad por la matrícula como ayuda para gastos del colegio.

Señalar, además, que la existencia de plazas escolares y edificios adecuados no garantizaba la asistencia a la escuela. El absentismo escolar fue constante en este período, la asistencia irregular a la escuela fue una de las características de la infancia de muchos niños y niñas de aquellos años. El trabajo infantil, lo poco atrayente del régimen escolar en el aula y la falta de complementos sociales en la escuela -comedores, principalmente- están entre las causas de la pervivencia de altas tasas de absentismo, que fueron disminuyendo poco a poco hasta los años sesenta.



Escuela de Hinojedo. Barrio La Gándara (Suances).

Fuente: *El Avance Montañés*. Biblioteca Municipal de Santander.

²⁴ Las “permanencias” fueron creadas durante el ministerio de Ruiz-Giménez por la Ley de 22 de diciembre de 1953 sobre creación de centros de enseñanza primaria en régimen de cooperación social (BOE de 24) y desarrolladas por OM de 24-7-1954 (BOE de 1-8-1954) y varias disposiciones posteriores (OM de 17-1-1963 y OM 30-7-1963). El objetivo de las “permanencias” era completar el salario de los maestros de la enseñanza pública a costa del pago de las familias.

²⁵ Archivo del CEIP *Ramón Pelayo*. Libro de actas del Colegio nacional de niños, 1966-1985. Acta del 1 de diciembre de 1966.

Con los datos del curso 1959-1960 (Tena y Garrido, 1963:4-6), la asistencia media en la provincia de Santander era del 84,9 % del alumnado matriculado, por debajo de la media nacional que era del 87,9 %. Cantabria continuaba con los tradicionales altos porcentajes de absentismo propios de la cornisa cantábrica, excepto el País Vasco. También es cierto que la asistencia era diferente según el tipo de escuela. Las escuelas de la Iglesia tenían mayor asistencia media, en tanto que las nacionales de régimen ordinario eran las de mayor absentismo.

En definitiva, el problema del difícil acceso a la enseñanza básica o la escolarización en malas condiciones siguió presente a lo largo de este periodo a pesar, incluso, de la disminución de la edad de asistencia obligatoria.

PERIODO 1965-1975

La llegada al poder en 1957 de sectores católicos afines al Opus Dei con una concepción diferente de la economía supuso el abandono definitivo de la ya muy desfigurada autarquía y el desarrollo de una nueva política económica basada en la liberalización, el desarrollo industrial y del sector terciario y la modernización del primario. A lo largo de casi todo el período el crecimiento económico fue elevado produciendo un rápido proceso de industrialización y terciarización de la economía, eso sí, con elevados costes sociales entre los que hay que destacar un fortísimo movimiento migratorio.

Todos estos cambios tuvieron evidentes consecuencias en el sistema educativo. Hacia mediados de la década de los sesenta la situación de casi abandono estatal de la enseñanza cambia. La enseñanza media se reformó en 1963, la laboral en 1964 y la primaria en 1965.

La evolución económica de España y de Cantabria con el incremento de la oferta laboral en sectores modernos frente al retraimiento de los tradicionales, las mayores disponibilidades presupuestarias, el ímpetu internacional de los años sesenta en el desarrollo del capital humano y, por último, tanto el crecimiento demográfico como el incremento del nivel de vida y el desarrollo de la clase media, provocaron un incremento de la demanda de plazas escolares en todos los niveles y obligaron al Estado a intervenir mucho más en la educación a la búsqueda de una mayor productividad de los trabajadores y su adecuación a la expansión económica, fin último de todas las reformas educativas españolas de aquellos años.

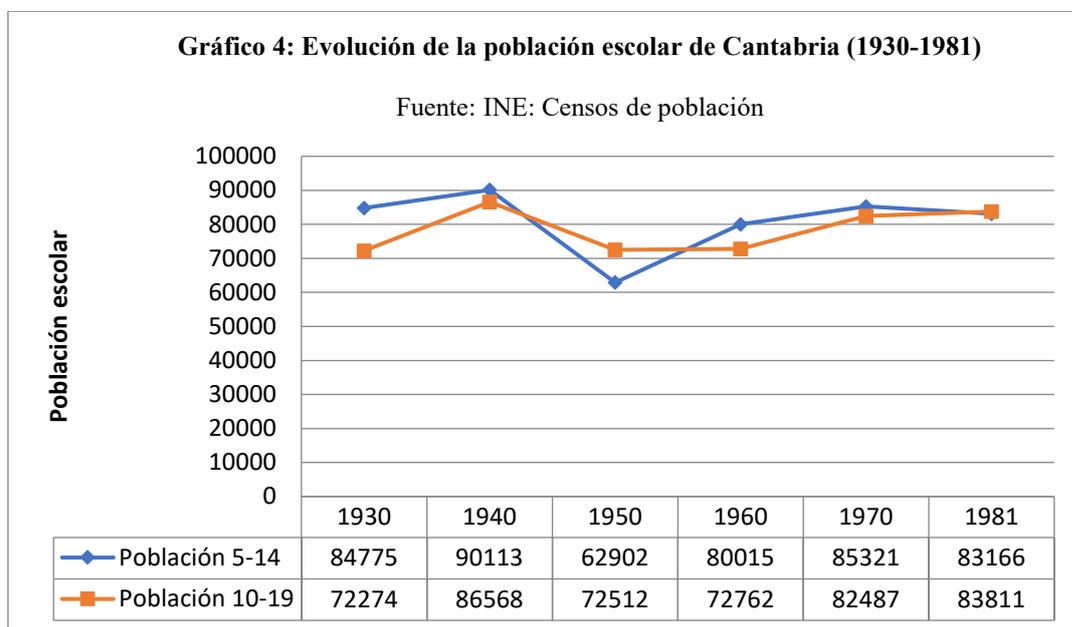
La mayor intervención del Estado en la economía a través de los planes de desarrollo tuvo también su plasmación en la educación. Desde el Estado se hicieron políticas específicas para acabar con el analfabetismo, completar la escolarización en primaria e incrementar los estudiantes de bachillerato y formación profesional. Intervención que se vería culminada con la reforma total del sistema educativo a través de la Ley General de Educación de 1970.

Exponente de esa nueva situación fueron las sucesivas reformas de las leyes educativas, especialmente tres: la ley de 29 de abril de 1964 extendiendo la escolarización obligatoria hasta los 14 años para todos los nacidos después de 1954, la reforma de la ley de Construcciones Escolares de 16 de diciembre de 1964 y la ley 169/1965 de 21 de diciembre reformando varios artículos de la ley de 1945.

La Ley 169/1965 de 21 de diciembre sobre reforma de la Enseñanza Primaria solo pretendía modificar algunos aspectos de la ley de 1945 sin modificar sustancialmente su signo y orientación. Aun así, parecía poner freno a la política de subsidiariedad, al afirmar en su artículo 4º que “*el Estado creará y mantendrá el número suficiente de puestos escolares y garantizará, en su caso, la gratuidad y asistencia a centros no estatales mediante subvenciones o becas*”. En lo que se refiere a este nivel educativo, ya el I Plan de Desarrollo (1964-1967/68) preveía crear en la enseñanza primaria más de medio millón de puestos escolares en unas 14.000 unidades, muy por debajo de las necesidades especialmente por los procesos migratorios, y de los que finalmente se crearon poco más de 12.000 (Viñao, 2004:73).

Una de las características del periodo fue el incremento de la demanda en todos los niveles educativos. Respecto al incremento en la educación básica su origen es doble, uno de tipo demográfico y otro, tras la aprobación de la Ley General de Educación de 1970, de tipo educativo.

Como se aprecia en el Gráfico 4, los mayores niveles de población infantil en Cantabria se dan en dos momentos, los años treinta-cuarenta y los años setenta del siglo XX. Si bien es cierto que desde los años cincuenta se aprecia un incremento de la población infantil, sin duda fue la distribución de esa población lo que tuvo un mayor impacto en el sistema escolar de este periodo. Requés Velasco (1997:115) ha estudiado la evolución de la población en las diferentes comarcas o municipios de la región, concluyendo que se produjo un basculamiento demográfico entre la Cantabria interior y la costera que había creado hacia 1975 una concentración de la población en esa zona costera y el valle del Besaya.



Respecto al segundo factor del incremento, la permanencia hasta los 14 años en la enseñanza básica, impuesta primero por la ley de 1964 y finalmente por la aprobación de la Ley de 1970, supuso un aumento importante del alumnado en este nivel.

Un ejemplo del impacto de este crecimiento de la demanda podemos observarlo en la situación del mayor colegio nacional de Santander, el grupo escolar *Ramón Pelayo*. En 1966, su director explicaba así la situación de la sección de niños al Ayuntamiento santanderino:

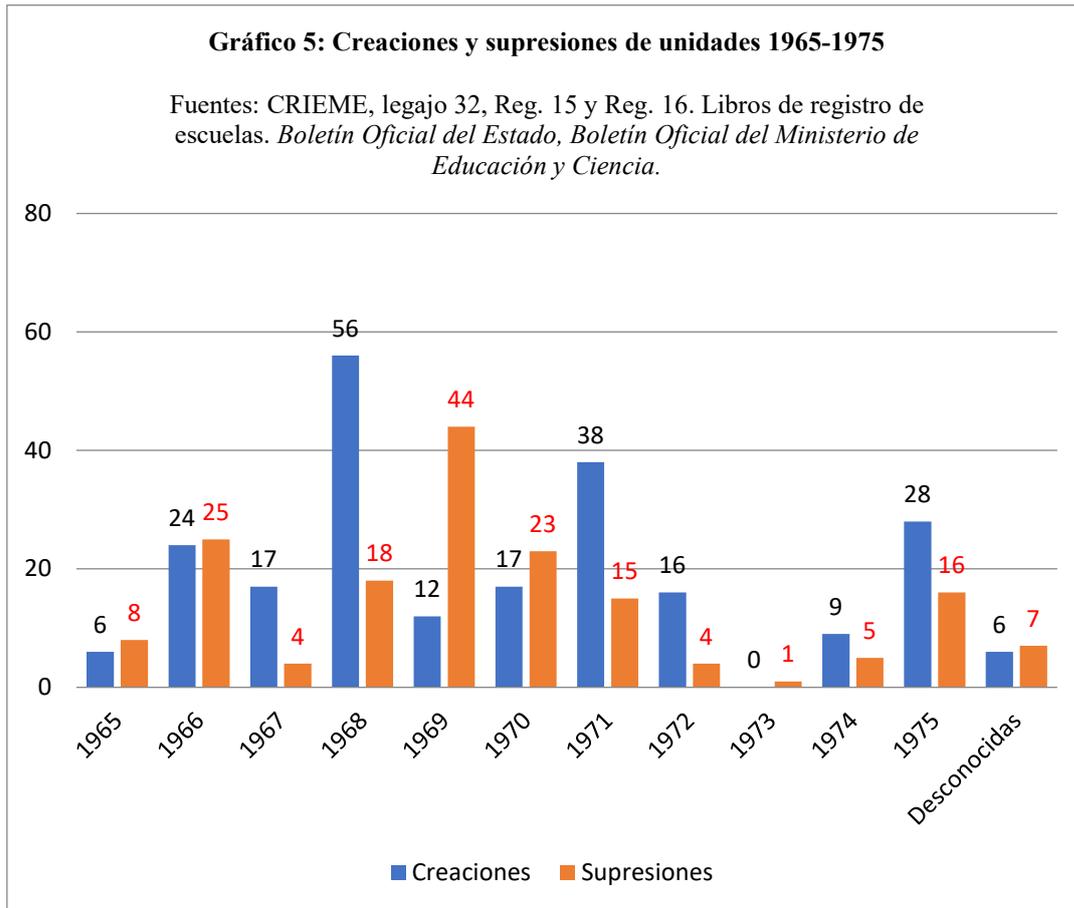
Se hallan matriculados en este centro 384 niños y como es 8 el número de profesores, corresponde 48 alumnos por cada señor maestro (...) Que debe tenerse en cuenta que dos de las aulas no tienen capacidad más que para 25 niños, hallándose completamente hacinados, sentándose tres en cada pupitre bipersonal, y hasta utilizando la mesa del Sr. Maestro, lo que destroza la salud de los alumnos, hace ineficaz el enorme esfuerzo del profesor y causaría vergüenza a algún ganadero, si tuviera las reses en esas condiciones, y los niños son criaturas de Dios, ciudadanos de la Patria y, por lo tanto, personas. Por si esto fuera poco, existe ya en este colegio una lista de aspirantes que asciende a 51 (...) lista que se incrementará extraordinariamente cuando vengan los niños de los bloques de viviendas cuyas llaves se están entregando ya, y que se verán precisados a quedarse en la calle²⁶.

A lo largo de este periodo se crearon más escuelas que en el anterior, 229 en total, pero también se suprimieron muchas, 170 unidades, y no solo a causa del éxodo rural, si bien es verdad que los desplazamientos de población distorsionaron totalmente la red escolar pública creada desde el siglo XIX. El otro motivo de tantas supresiones fue la necesidad de disponer de maestros y maestras para trasladarlos a las nuevas unidades abiertas en las zonas de inmigración, dada la escasez del cupo asignado por el ministerio a la provincia.

Como se puede apreciar en el Gráfico 5, la principal diferencia entre este periodo y el anterior es la redistribución de los efectivos de maestros y maestras a través de la supresión de escuelas. En todos los años se produjeron cierres de escuelas rurales.

Podemos señalar al menos tres etapas en el periodo. La primera abarcaría los últimos años de Lora Tamayo en el Ministerio (1962-1968) y en la que se inician los cierres de escuelas en el medio rural y los traslados de maestros, sin apenas incremento de unidades. El segundo período corresponde al ministerio de Villar Palasí (1968-1973) quien, si por un lado continúa con el cierre de escuelas rurales, por otro produjo el único incremento importante de unidades de todo el periodo. A partir del cese de este ministro en 1973 la paralización en toda la provincia respecto a la creación y supresión de escuelas fue total, y hay que esperar a 1975 para que se retome el incremento de unidades.

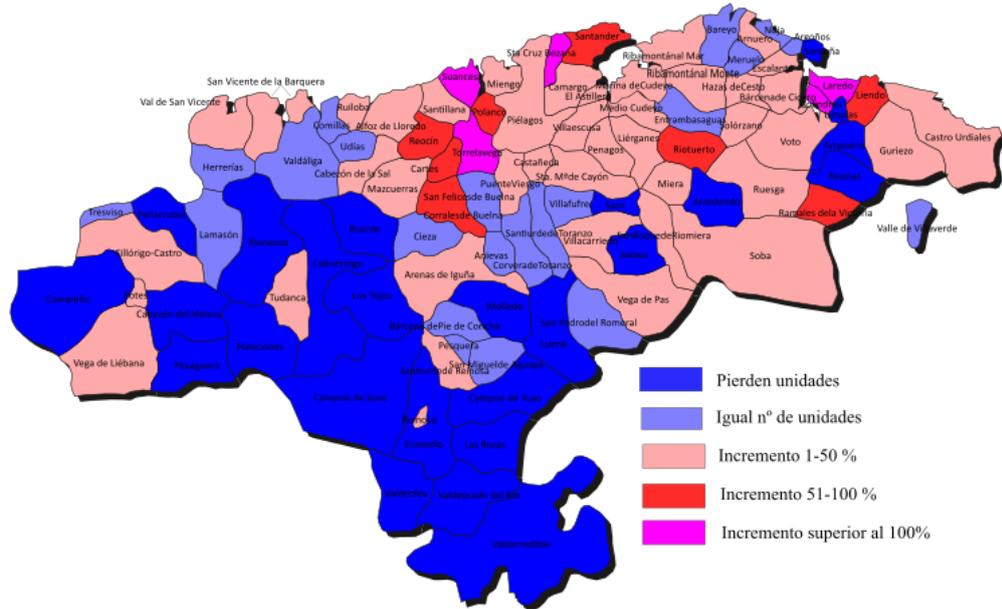
²⁶ Archivo del CEIP *Ramón Pelayo* de Santander. Libro de actas del Colegio nacional de niños, 1966-1985. Acta del 1 de diciembre de 1966.



Las nuevas creaciones y supresiones remodelaron el mapa escolar de la provincia, tratando de adaptarse a la nueva distribución territorial de la población (Gráfico 6), concentrándose en la zona costera -especialmente áreas de Santander y Torrelavega- y en el valle del Besaya. En el municipio de Torrelavega el 76 % de las creaciones de todo el periodo franquista se concentraron entre 1966 y 1971 y en Santander el porcentaje entre esos años fue del 50 %, lo que, evidentemente, alertó a la enseñanza privada. El resto del territorio provincial sufrió el cierre de buen número de escuelas.

Gráfico 6
Evolución de unidades en escuelas públicas, 1936-1975
 Porcentaje sobre las existentes en cada municipio en 1936

Fuente: Elaboración propia



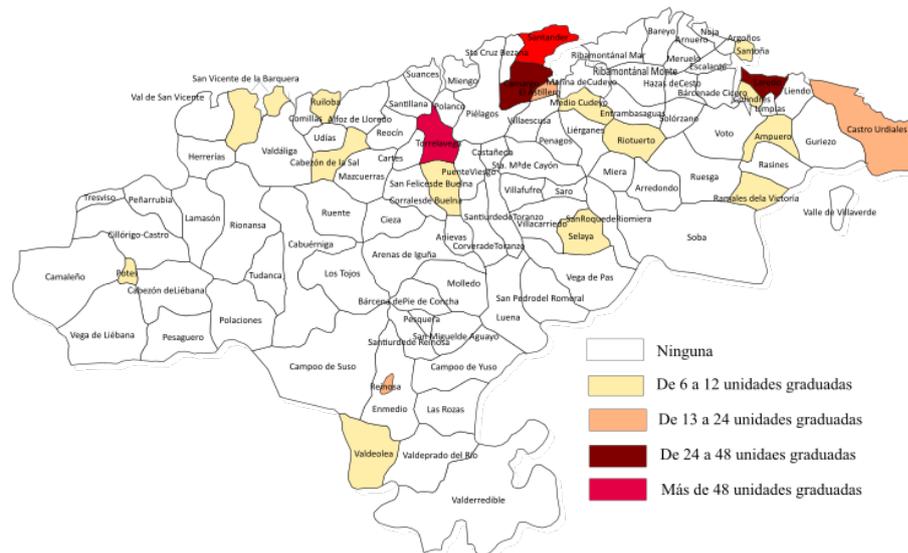
Podemos decir que buena parte de la escolarización en las mayores localidades se hizo a costa del cierre de las pequeñas escuelas rurales, sin que hubiese un fuerte incremento en la contratación de nuevos maestros.

Dos aspectos hay que destacar en el mapa, la pérdida de unidades en las comarcas del sur y occidental de la provincia y la concentración en la zona costera del incremento de unidades. Apréciense, no obstante, la pervivencia de la red escolar tradicional en buena parte del centro y oriente de la provincia.

Otro aspecto interesante es la tipología de las creaciones y supresiones. Evidentemente la casi totalidad de supresiones correspondieron a unitarias y mixtas, por el contrario, las creaciones se realizaron especialmente en colegios nacionales graduados.

La pervivencia de escuelas unitarias y mixtas regidas por un único maestro o maestra era exponente del atraso en la adaptación a las nuevas condiciones impuestas por la Ley de 1970 que hacía necesarias las concentraciones escolares comarcales. La diferencia entre la escolarización en unitarias o en colegios nacionales graduados era reseñada por todos como un ejemplo de la mala calidad de la educación en el mundo rural.

Gráfico 7

Unidades graduadas en centros de 6 o más unidades en 1974-75Escuelas públicas nacionales graduadas
de 6 o más unidades en 1964
Fuente: Elaboración propia

Es frecuente en la literatura y la prensa de la época hacer referencia a la calidad de la educación. Todas las fuentes, incluidas las oficiales, reconocían la falta de calidad de las escuelas públicas. En octubre de 1975 visitó Santander el ministro de Educación y Ciencia Cruz Martínez Esteruelas con ocasión de la inauguración de la facultad de Medicina y entre las declaraciones realizadas reconocía la mala calidad de las escuelas públicas, especialmente de las escuelas rurales por falta de concentraciones escolares, señalando que a nivel provincial el 45 % de los niños recibían enseñanzas en los centros privados y el resto, el 55 %, estudiaban en centros estatales y de estos un 70 % estaba deficientemente escolarizado “*no podemos olvidar que en esta provincia hay 628 escuelas unitarias*”²⁷. En consecuencia, la expansión de las concentraciones escolares o colegio nacionales comarcales fue lenta.

Respecto a la mejora de las infraestructuras, desde 1966 a 1971 el Ministerio realizó un esfuerzo constructivo en colaboración con los ayuntamientos, iniciándose la ampliación de los colegios existentes y construyéndose otros nuevos. En Santander y Torrelavega se ampliaron algunos de los grandes grupos escolares existentes²⁸, a la vez que se creaban nuevos centros escolares en la provincia (*General Sagardía* en Santander (1967), *Menéndez Pidal* de Torrelavega (1968), *José*

²⁷ “Declaraciones del Ministro de Educación”. *Alerta*, 15 de octubre de 1975, p. 5.

²⁸ Ampliación de los grupos escolares de Santander entre 1968 y 1975: *Ramón Pelayo*, *Quinta Porrúa* (1970), *Canda Landáburu*, *Calvo Sotelo*, *José María de Pereda*. Y en Torrelavega ampliación del *Menéndez Pelayo* y *José M^a Pereda*.

Antonio Primo de Rivera de Laredo (1968 y 1973), *Casimiro Sainz* de Matamorosa (1969) y de Reinosa (1969) y *Pedro Velarde* de Muriedas (1970-71 y 1973). No obstante, buena parte de las ampliaciones de los centros públicos llevadas a cabo en estos años en la provincia se hicieron en lo que la administración denominaba “locales adaptados”, esto es, algún local con capacidad para acoger a un grupo de niños y niñas con el consiguiente incremento de la capacidad disponible, pero a todas luces insuficiente.

Señalemos, por último, la mejora del absentismo escolar. Si bien es cierto que se mantenía en algunos grupos sociales, la mejora de las condiciones de vida de las clases populares redujo el trabajo infantil, al menos en el medio urbano y más entre los niños que entre las niñas, y la toma de conciencia por las familias del valor de la educación como factor de ascenso social, permitió una asistencia más continuada a la escuela.

La Ley General de Educación de 1970. Derecho a la educación frente a libertad de enseñanza

La puesta en marcha de la Ley General de Educación transformó totalmente el sistema educativo español en todos y cada uno de sus aspectos pero, sin duda, el más importante fue la creación de un tramo único de enseñanza básica entre los 6 y los 14 años²⁹, desarrollando así el concepto de escuela única -tan debatido durante el periodo republicano- al menos en lo que a una enseñanza común e igual para todos hasta la adolescencia se refería, así como aspectos de la escuela comprensiva. Se acabó con el sistema dual, implantado en la escuela española y europea desde el siglo XIX.

En lo que se refiere al derecho a la educación y más concretamente al acceso a la educación básica el principal problema hacía referencia a la incapacidad de escolarizar a todos los alumnos entre 6 y 14 años en las áreas más pobladas. Ahora había que solventar las deficiencias de treinta años de desinterés y falta de inversión adecuada en la enseñanza pública y no iba a ser fácil por la falta de financiación de la nueva ley a causa del enfrentamiento entre los tecnócratas del Opus Dei, que controlaban casi en exclusiva el Gobierno formado en 1969, y los falangistas y miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas que controlaban las Cortes y se oponían al predominio gubernamental del Opus (Martorell y Juliá, 2012:322), por lo cual negaron la financiación necesaria para el desarrollo oportuno de la Ley General de Educación de 1970.

Dado que la ley señalaba que la EGB era obligatoria y gratuita el dilema que se planteaba era en qué invertir la escasa financiación de que se disponía: en escolarizar a la población infantil que no tenía plaza en ninguna escuela o era de muy escasa calidad o en hacer gratuita la enseñanza para los que ya la estaban recibiendo. Esto es, derecho a la educación o libertad de enseñanza.

²⁹ La ley ampliaba la escolarización obligatoria hasta los 16 años al determinar que los alumnos que no continuasen estudios de bachillerato debían cursar, obligatoriamente, el primer grado de formación profesional, sin embargo, como en tantas ocasiones en la legislación educativa española, su incumplimiento fue muy frecuente.

El resultado de tal disyuntiva fue un desvío de los fondos públicos hacia la gratuidad en vez de la inversión en la contratación de más maestros y en la creación de nuevos colegios. De esta manera, si se alcanzó una escolarización casi plena fue haciéndolo a costa de aulas abarrotadas de niños y niñas, la habilitación de locales deficientes higiénica y pedagógicamente para utilizarlos como aula, la instalación de barracones escolares, el abandono de la educación preescolar y, ante la falta de maestros en Cantabria, el cierre de escuelas rurales con el traslado de los maestros y maestras a escuelas en zonas urbanas muy necesitadas.

En Cantabria, como en toda España, el principal problema del primer lustro de los años setenta fue la escolarización en EGB de todos los niños y niñas. Si analizamos las tasas de escolaridad hacia 1970 comprobaremos que eran muy bajas en preescolar, sin embargo, las de primaria estaban en niveles superiores al 95 % en casi todas las edades³⁰, la explicación viene por la ampliación de los colegios nacionales de las localidades más pobladas entre 1966 y 1971 y por la matriculación en centros privados.

Tabla 2 TASA DE ESCOLARIDAD 1970				
Edad	Población provincial. 1970	Matriculación en centros educativos ³¹ . Curso 70-71	Tasa de escolaridad en Cantabria % Curso 70-71	Tasa de escolaridad en España % 1967
2 años	7.930	57	0,7	2
3	8.188	488	6,0	9
4	8.339	2.004	24,0	38
5	8.438	3.965	47,0	54
6	8.184	8.629	105,0	Entre el 84 y el 90 %
7	8.840	8.463	95,7	
8	8.690	8.629	99,2	
9	8.514	8.482	99,6	
10	8.295	8.653	104,0	
11	9.726	8.675	89,0	
12	8.418	8.515	100,0	
13	8.884	8.730	98,2	63

Fuentes: INE. *Censo de población de 1970 y Estadística de enseñanza. Curso 1970-71*. Para tasas de escolaridad de España 1967: Viñao Frago, 2004, pp. 233 y 236.

Sin duda, las mayores dificultades de escolarización a partir de 1970 se plantearon por el insuficiente número de plazas en centros de EGB, que no estaban preparados para acoger al alumnado que tradicionalmente cursaba el bachillerato a partir de los 10 años. El problema se ocasionaba en buena parte de la provincia a cada inicio de curso por *“el desajuste entre las posibilidades de escolarización que ofrecen los actuales centros y la matrícula real, consecuencia del*

³⁰ En algunos casos puede haber confusión en el cómputo, especialmente entre los 10 y 11 años, al finalizar la primaria una parte del alumnado para cursar bachillerato, dobles matriculaciones, repeticiones, etc.

³¹ Centros de preescolar, enseñanza primaria, enseñanza media y formación profesional de cualquier titularidad. En bachillerato se han excluido los alumnos libres.

desplazamiento de los alumnos de los Institutos a la EGB, singularmente en las localidades de mayor población.”³² Y claramente se fue agudizando año tras año.

La evolución de la matrícula en Cantabria en ambos niveles fue la siguiente:

Tabla 3		
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN MATRICULADA EN EGB/BACHILLERATOS-FP EN CANTABRIA (1969-1975)		
Curso	Primaria/EGB Total matriculado	Bachillerato elemental, laboral y FP. Total matriculado
1969-1970	57.432	13.892
1970-1971	56.757	13.238
1971-1972	58.963	8.998
1972-1973	61.000	5.204
1973-1974	64.105	2.250
1974-1975	68.692	213

Fuentes: *Estadística de la Enseñanza en España*, de los cursos correspondientes.

Así, pues, el incremento de alumnado fue muy considerable, pasando de los 57.432 alumnos y alumnas que cursaban primaria en el curso 1969-1970 a los 68.692 matriculados en la EGB en el curso 1974-75, esto es un incremento del 20 % y que sumaba un total de 11.260 niños y niñas.

El acceso a una plaza gratuita en una escuela pública era especialmente difícil en algunos municipios. Comprobando la facilidad o dificultad de acceso a una escuela pública o de patronato, con datos del curso 1971-72³³ y considerando que normalmente la capacidad de las aulas rondaba los 40 alumnos, en los municipios de Astillero, Cabezón de la Sal, Torrelavega, Reinosa, San Felices de Buelna, Polanco y Limpias, correspondían unos 70 niños por cada unidad. Los casos más dramáticos se producían en Laredo (89 niños) y sobre todo en Santander (superior a 100 niños por unidad en las escuelas públicas y de patronato).

Es evidente que solo la existencia de la red de escuelas privadas permitía alcanzar los porcentajes de escolarización. Es más, aun contando con estas escuelas, los problemas de escolarización eran importantes en buena parte de la provincia, especialmente en las zonas cercanas a los grandes núcleos industriales y comerciales. Santander, Villaescusa, Santoña, Colindres, Cabezón de la Sal, Miengo, San Felices de Buelna, Torrelavega, Astillero, Camargo, Reinosa, Potes, Laredo,

³² CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 20 de septiembre de 1972.

³³ INE (1976). *Reseña estadística de la provincia de Santander*, p. 187 y ss. Señalar que las columnas correspondientes a los conceptos referentes a unidades escolares “estatales” y “no estatales” están invertidas, correspondiendo los datos de “estatales” a los “no estatales” y viceversa. Hemos dividido el total de alumnado entre el número de unidades públicas y de patronato.

Corrales, Suances y algún otro municipio superaban los 30 alumnos por unidad sumando públicas, de patronato y privadas y alguna superaba los 40.

La variable analizada nos proporciona también datos relevantes sobre la escuela rural. El despo- blamiento del mundo rural era palpable. Los municipios de Liébana, excepto Potes, los de buena parte del Asón-Gándara, algunos de Cabuérniga-Polaciones e incluso algunos de los valles centra- les y costa occidental tenían una ratio de menos de 20 alumnos por escuela pública.

Si analizamos la relación pública/privada comprobamos que 38 municipios de Cantabria tenían alguna escuela privada de primera enseñanza, los restantes solo tenían acceso a escuelas públicas. La situación de Santander (578 unidades privadas y 185 públicas) y de Limpias (12 privadas y 4 públicas) era especialmente llamativa con tan solo el 25 % de unidades en escuelas públicas. Otros ocho municipios tenían menos del 50 % de sus unidades de primaria en escuelas públicas y 21 municipios se encontraban entre el 51 y el 80 % de unidades públicas. Así, pues, Santander se alzaba como el gran dominio de la enseñanza privada, tanto en número de unidades como en por- centaje de las mismas.

En realidad, el problema que se planteó a partir de 1970 era doble, en primer lugar, como hemos señalado, la insuficiente inversión e inadecuada localización de las infraestructuras educativas desde la Guerra Civil, pero también, la falta de maestros por la asignación a la provincia de San- tander de cupos totalmente insuficientes, que impedían la contratación de nuevos interinos. Esa fue una constante durante la primera década de los años setenta. Ya en el curso 1971-72, la falta de maestros llevó al delegado provincial a ordenar que no se sustituyesen los maestros de baja o licencia en centros docente de cinco o más unidades del mismo sexo, política que siguió en vigor durante los cursos siguientes³⁴.

En un principio la política ministerial se decidió por un plan de construcción de escuelas públicas que permitiese escolarizar a más de un millón de niños y niñas sin escuela que había en España a finales de 1972, según datos del propio ministro en el acto de clausura del V Congreso Nacional de Pedagogía:

Constituiría una falta de interpretación de la exigencia legal acudir con todos los recursos a la gratuidad, beneficiar de ella a sectores tradicionalmente beneficiados y desatender por falta de medios a quienes todavía esperan un puesto escolar (Gómez Albentosa, 2016:173-174).

Sin embargo, como han indicado diversos autores (Puelles, 1980:458, nota 10; Navarro, 1990:294; Pérez-Díaz y Rodríguez, 2003:169; Gómez Albentosa, 2016:174), muy pronto la presión de la iniciativa privada obligó al Ministerio a cambiar su política. Amparándose en esa gratuidad de la EGB recogida en la Ley General de Educación, la Iglesia Católica, principal grupo de interés pri- vado, presionó para que sus centros fuesen subvencionados con dinero público.

De esta manera, a partir de 1972 se produjo un estancamiento de la inversión ministerial que afectó principalmente a la enseñanza pública. En el debate entre el derecho a la educación y el de libertad

³⁴ CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 20 de septiembre de 1972.

de enseñanza salió triunfante este último, con la paralización de los programas constructivos en la enseñanza pública y el inicio de la subvención masiva de unidades escolares privadas.

Tabla 4:						
Evolución de las inversiones en educación (en pesetas constantes de 1971)						
Presupuesto	Cifras absolutas	Índice		Presupuesto	Cifras absolutas	Índice
1971	8.503	100		1977	10.175	120
1972	8.248	97		1978	21.543	253
1973	8.821	104		1979	12.175	143
1974	8.420	99		1980	8.889	105
1975	7.042	83		1981	8.074	95
1976	7.290	86				

Fuente: Gómez Llorente, Luis (1983). "La política educativa". *Cuadernos de Pedagogía*, nº 100, p. 16

La falta de financiación de la ley -en la que influyó también la evolución económica del país tras la crisis de 1973- y la derivación de fondos hacia la gratuidad impidieron la construcción de nuevos centros. La paralización de las inversiones en centros públicos se recogía así por la Inspección de Educación santanderina:

En la reciente reunión celebrada por la Junta Provincial de Construcciones Escolares se expuso que frente a las necesidades de la provincia en cuanto a construcción de edificios con arreglo a la normativa vigente para llevar a cabo la comarcalización y abordar con eficacia la etapa de gran responsabilidad de implantar la segunda fase de la Educación General Básica, solo se destinan a la provincia cuatro millones de pesetas, cantidad tan exigua que no solo no permite levantar un solo inmueble, sino que ni siquiera alcanza para cubrir las necesidades de reparación de los actualmente en uso³⁵.

En 1971, una circular del Ministerio había autorizado a las Delegaciones para que habilitaran provisionalmente y como solución de emergencia los locales necesarios a fin de atender la demanda de escolarización en la EGB³⁶, pero en 1972 se paralizó la construcción de nuevos centros escolares públicos³⁷ lo que originó un problema con algunos ayuntamientos que estaban haciendo un verdadero esfuerzo de escolarización, tras haber puesto a disposición del Ministerio un solar y esperaban la rápida construcción de un edificio escolar adecuado.

³⁵ CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 7 de diciembre de 1971. Téngase en cuenta que el coste de la construcción de un colegio de EGB de 16 unidades rondaba los 30 millones de pesetas.

³⁶ Circular de la DG de Programación e Inversiones (sin fecha, sí de salida: 14-10-1972) sobre Decreto 1485/1971 de 1 de julio sobre locales adaptados (BOE 13-7-1971). CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 20 y 23 de octubre de 1972.

³⁷ CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 7 de diciembre de 1971.

Cuando en 1973 se publicó la programación de construcciones³⁸, para Cantabria se preveía la construcción de 172 unidades de EGB con 6.080 plazas, 1 instituto de bachillerato con 650 plazas y ninguna plaza de preescolar. Se proyectaban construir 9 centros de 16 unidades cada uno en los municipios de Suances, Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Reinosa, Cabezón de la Sal, Corrales, Ramales, Liérganes, Potes y uno de 8 unidades en Polientes. El instituto se instalaría en Astillero, mientras la Inspección señalaba que también eran imprescindibles nuevos colegios en Valdecilla-Solares, Santa María de Cayón y Molledo, además de los necesarios en Santander³⁹.

Cabieces Ibarrondo (2016:63), en su estudio general sobre la arquitectura escolar en Cantabria, ha indicado que de todas esas propuestas no se construyó ninguna antes de 1975 y hubo que esperar a los Pactos de la Moncloa para lograr la financiación necesaria para su construcción. Entre 1971 y 1975 solo se construyeron y comenzaron a funcionar cuatro colegios nacionales, ya planteados anteriormente: la ampliación del *José Antonio Primo de Rivera* en Laredo (1971), el colegio de Santillana del Mar (1972⁴⁰), el de Mataporquera (Valdeolea, en 1975) y el *Eloy Villanueva* de Monte (Santander, curso 1975-76)⁴¹.

En junio de 1973 cayó el Gobierno de tecnócratas del Opus Dei, incluido el ministro de Educación, Villar Palasí, y su equipo, iniciándose lo que se ha dado en llamar la contrarreforma educativa. Además de este factor político, Puellas (1980:439-442) y Viñao (2004:84-85) señalan otros factores que influyeron en el cambio de tendencia, tales como la amplitud de los recursos necesarios para su desarrollo (centros, profesorado, material, formación, etc.) y la falta de financiación para proporcionarlos, la aplicación apresurada del calendario de implantación de la reforma, la falta de apoyos sociales a la misma y la abundante reglamentación de todos los aspectos educativos, a los que habría que añadir la presión ejercida desde el sector empresarial privado.

A partir del curso 1973-74 la situación en Cantabria fue especialmente problemática. Sin olvidar el ambiente de tensión creado por la huelga de maestros de principios de 1973, la preocupación de la Delegación Provincial era máxima por la incapacidad de los centros públicos de acoger a todo el alumnado que solicitaba plaza, especialmente por la matrícula de los alumnos que antes iban a Bachillerato⁴².

En la reunión del Delegado Provincial del MEC en Santander con la Inspección Provincial y ante el reconocimiento de esta de que no había sido posible escolarizar a todos los alumnos en edad obligatoria por falta de maestros, se acordó que el Delegado tratara de convencer al Ministerio de la necesidad de incrementar aún más el cupo y mientras tanto se adoptaron dos medidas que permitían disponer de maestros: el cierre de escuelas mixtas de menos de seis alumnos y la unión de unitarias de niños y unitarias de niñas cuando la suma de ambas fuese inferior a treinta alumnos, además de continuar la política de no enviar sustitutos en los centros de más de cinco unidades del

³⁸ O.M. de 15 de enero de 1973 (BOE de 29-1-1973).

³⁹ CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 3 de febrero de 1973.

⁴⁰ *Ibidem*. Acta de 24 de enero de 1972.

⁴¹ Además se construyó la concentración de Ruiloba, levantada con financiación privada principalmente.

⁴² CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 2 de octubre de 1973.

mismo sexo. Se podría disponer así de algunos maestros a los que se les destinaría o se les ofrecería ir a trabajar a los centros con mayores necesidades de escolarización⁴³. La elección de nuevos destinos se realizó a principios de octubre y con ello se resolvieron algunas situaciones conflictivas, aunque no todas⁴⁴.

La situación no era exclusiva de Cantabria y en las reuniones en Madrid de los jefes provinciales de Inspección con las autoridades del Ministerio se conoció la amplitud del problema⁴⁵. La solución dada por el Ministerio fue síntoma de la línea política educativa adoptada por el Ministerio desde finales de 1973 a favor de la gratuidad. En telegrama de 17 de noviembre de 1973, el Director General de Programación e Inversiones proponía, según redacción del acta del Consejo de Inspección de Santander, que

en el caso en que los centros privados que han solicitado subvención no lleguen a 35 alumnos sobre las siete unidades de EGB, pueden alcanzar este número mediante el trasvase de aquellos procedentes de colegios nacionales situados en sus inmediaciones cuya media sea superior a cuarenta por unidad, extendiendo de este modo la gratuidad y reduciendo paralelamente al mínimo el número de denegaciones, a la vez que se evitan posibles diferencias de escolarización entre colegios nacionales y privados⁴⁶.

La medida, que entrañaba algunos problemas ya iniciado el curso, no se aplicó en Cantabria ya que para entonces no se planteaban situaciones críticas.

A nivel nacional la propia prensa diaria daba a conocer que a mediados del año 1974 el déficit de plazas escolares llegaba al medio millón en EGB y más de 100.000 en preescolar⁴⁷ o los 200.000 que señaló Navarro Sandalinas (1990:299). En el curso 1974-75 finalizaban la aplicación de la Ley General de Educación en la EGB. Era el momento de máxima demanda de nuevas plazas escolares.

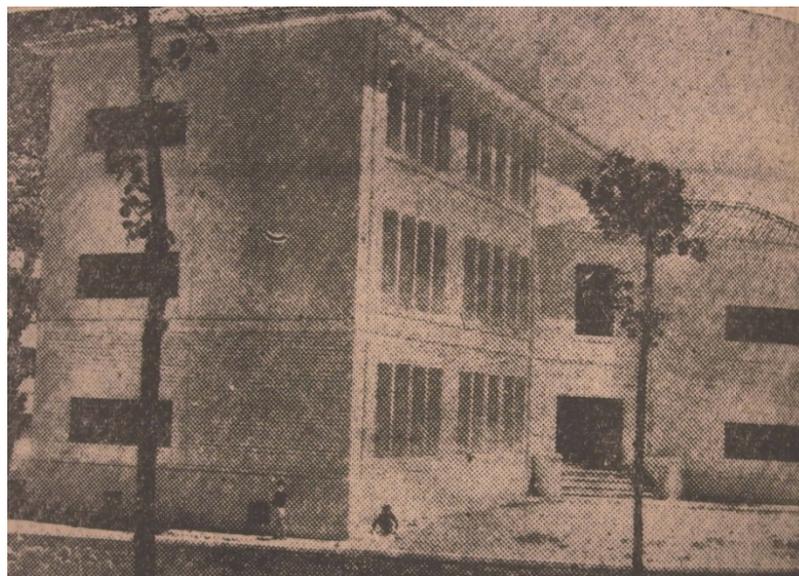
⁴³ *Ibidem*. Acta de 20 de septiembre de 1973.

⁴⁴ *Ibidem*. Actas de 6 y 11 de octubre de 1973.

⁴⁵ CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 6 de octubre de 1973.

⁴⁶ CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 27 de noviembre de 1973.

⁴⁷ *Escuela española*, nº 2198, 5 de julio de 1974.



Grupo escolar “Roldán Losada”, luego “Quinta Porrúa” (1959)

Fuente: *Alerta*, 26-2-1960, No se indica autor. Hemeroteca Municipal de Torrelavega

Entre las localidades más problemáticas estaban Camargo, Santoña, Castro Urdiales, Torrelavega y Santander. En Camargo el problema se alivió con la ampliación del CN *Pedro Velarde* que entró en funcionamiento en el inicio del curso 1975-76. En Santoña y Castro Urdiales, los problemas se resolvieron momentáneamente, ocupando aulas de los institutos de bachillerato, situación que no pudo continuar una vez que comenzó el BUP y, por ello, en el caso de Santoña, se solicitó el envío de barracones prefabricados.

La mayor conflictividad se daba en la capital santanderina, especialmente en los barrios de reciente creación (Castilla-Hermida, Polio, Santiago el Mayor, barrio San Francisco o el grupo Ateca), donde la instalación de familias jóvenes agudizaba el problema. Ya hemos señalado cómo a partir de 1968 se tuvieron que ampliar de prisa y corriendo casi todos los colegios nacionales y se habilitaron aulas en locales provisionales. Además, se instalaron aulas en los locales de la antigua *Escuela de Comercio* en la plaza de Numancia, a donde se trasladaron algunos maestros de la graduada del *Ensanche de Maliaño* (C/ Madrid) y se solicitó al Ministerio el envío de más aulas prefabricadas para ser instaladas en los dos puntos de mayor necesidad: la Albericia y el barrio de Los Pinares. El recurso al traslado diario de niños se hizo también necesario⁴⁸. Ninguno de los tres colegios que estaban planificados para Santander se construyó antes de 1977.

Buen exponente de esta situación era la ladera norte de la avenida del General Dávila o El Alta⁴⁹. Allí se habían creado, en su zona este, diversas urbanizaciones (colonias de Los Pinares, Universidad, La Encina, Virgen del Camino, Blanca Mar, la bajada de la Gándara y otras), en las que residían unas 15.000 personas, con unos 2.000 niños en edad escolar para los que tan solo había dos unidades escolares públicas con capacidad para 80 niños. El resto debía acudir a colegios

⁴⁸ CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 28 de abril y 6 de septiembre de 1976.

⁴⁹ Man Sierra. “Diecisiete clubs nocturnos y una sola escuela oficial”. *Alerta*, 22-9-1974, p. 48.

privados o a otros alejados de la zona. Claro, que no solo faltaban escuelas, faltaba de todo: agua, alumbrado, alcantarillado, accesos, espacios verdes, asfalto, etc. Aunque la legislación obligaba a los promotores a ceder espacio para escuelas y equipamiento público, los constructores incumplían la legislación mediante la parcelación de sus proyectos en tanto que las asociaciones de vecinos reivindicaban las mejoras necesarias y entre ellas, lógicamente, la creación de escuelas.

Para intentar solucionar los problemas, el Ayuntamiento santanderino estableció una oficina municipal de recepción de peticiones para poder distribuir los escolares en los centros más próximos, bien en colegios nacionales, bien en centros privados subvencionados. Incluso se preveía la posibilidad de la doble sesión en los centros de mayor demanda mediante el nombramiento de los maestros necesarios.

De esta manera, al inicio del curso 1974-75, la prensa publicaba a bombo y platillo que ningún niño santanderino estaba sin escuela, y eso era cierto para todos los niños y niñas que habían pedido plaza, pero no para todos los que debieran estar escolarizados. En septiembre de 1974 Lino Javier Palacios, periodista de *La Gaceta del Norte*⁵⁰, comentaba que si el censo de niños y niñas del municipio santanderino entre 6 y 13 años era de 23 196 y el de matriculados en los colegios a esa edad era de 21 395 significaba que había en Santander 1800 niños sin escolarizar, además el fracaso de la oficina municipal de escolarización era evidente, pues solo se habían presentado 60 solicitudes, generalmente de familias recién instaladas en Santander o que deseaban un traslado de centro. No hemos podido confirmar tan elevada cifra de niños y niñas sin escuela, pero sí sabemos del abandono de la escuela años antes de cumplir los 14 en muchos casos. Además, el número total escolarizado incluía, lógicamente, al alumnado que, teniendo plaza escolar, esta era de pésima condición. Las ratios excesivas, la instalación de aulas en dependencias escolares proyectadas para otros usos, “locales adaptados” era el eufemismo utilizado: gimnasios, pasillos, laboratorios, bibliotecas, comedores y cocinas, e incluso de locales en casas de viviendas o escolarizados en centros privados no autorizados. No era solo tener una plaza escolar, sino una plaza escolar de calidad suficiente -en instalaciones y organización del proceso educativo- para realizar una escolarización similar a la que se hacía en los centros privados subvencionados.

Parecida situación se daba en Torrelavega, donde se calculaba que unos 400 niños y niñas no tenían plaza escolar o esta era totalmente inadecuada⁵¹, lo que era resultado de años y años de abandono de la enseñanza pública y eso que, deprisa y corriendo, se estaban habilitando nuevos espacios con la ampliación del *Menéndez Pelayo* y del *José María Pereda* a costa del patio escolar e incluso el alquiler de pisos en casas de vecindad para instalar allí nuevas aulas. Tampoco aquí el proyectado colegio de Nueva Ciudad entraría en funcionamiento antes de 1978.

La solución vino con el traslado de numerosos niños de los pueblos a los colegios del centro de la ciudad, totalmente saturados. Según la prensa, el colegio nacional *Cervantes* tenía una lista de

⁵⁰ Palacios, Lino Javier. “Actitud negligente de muchos padres. Sólo sesenta solicitudes a la oferta de plazas en EGB. 1.800 niños carecen de puestos o están mal escolarizados”. *Gaceta del Norte*, 8 de septiembre de 1974, p. 3

⁵¹ Emilio Besaya. “Consideraciones ante la vuelta al colegio”. *Gaceta del Norte*, 15 de septiembre de 1974, p. 4.
Idem. “Cuatrocientos niños sin escolarizar”, *Gaceta del Norte*, 22 de septiembre de 1974, p. 4.

espera para matrículas superior a 300 niños, de ellos 196 de párvulos⁵². Finalizando el curso 1974-75 se recibieron noticias de la adjudicación de varias aulas prefabricadas, que en un principio se pensaron instalar en dos barrios santanderinos⁵³, aunque finalmente se instalaron en el barrio Covadonga de Campuzano (Torrelavega) (Cabria Gutiérrez, 2003:46), dando origen al colegio *Amós de Escalante*.

Para hacernos una idea de las ratios existentes en algunos colegios de Santander o Torrelavega exponemos la situación del colegio nacional *Ramón Pelayo* de Santander en el curso 1974-75. Aún no se había implantado la coeducación y el centro seguía dividido por sexos.

Tabla 5:			
MATRÍCULA DEL COLEGIO NACIONAL RAMÓN PELAYO DE SANTANDER.			
Curso 1974-75			
NIÑAS		NIÑOS	
Cursos	Matrícula	Cursos	Matrícula
Párvulos 1º	33	-	
Párvulos 2º	33	-	
Primero A	31	Primero A	43
Primero B	28	Primero B	46
Segundo A	30	Segundo A	42
Segundo B	31	Segundo B	40
Tercero A	37	Tercero A	47
Tercero B	37	Tercero B	49
Cuarto A	35	Cuarto A	52
Cuarto B	30	Cuarto B	44
Quinto A	41	Quinto A	42
Quinto B	42	Quinto B	58
Sexto A	43	Sexto A	51
Sexto B	41	Sexto B	50
Séptimo	64	Séptimo A	40
Octavo	62	Séptimo B	47
Recuperación	14	Octavo	58

Fuente: Archivo del CEIP Ramón Pelayo de Santander. Santamaría Gutiérrez, M^a. Nieves. "Memoria escolar del curso 1974-75", Memoria de prácticas de Magisterio, fecha a 9 de marzo de 1975.

⁵² "Torrelavega. Problema escolar", *Hoja del Lunes*, 30 de septiembre de 1974, p. 4.

⁵³ CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Actas de 17 de abril y 13 de mayo de 1975.

Se aprecia que buen número de unidades sobrepasaban los 40 alumnos, especialmente entre los niños y también el problema del final de la EGB, dado que una parte de los alumnos abandonaban el centro sin cursar 8º de EGB, lo que tenía su repercusión en la titulación. En ese curso, tan solo el 54 % del alumnado de 8º EGB obtenía el graduado escolar⁵⁴.

En muchas localidades las listas de espera para ingresar en las escuelas eran grandes, obligando a las familias a un desembolso económico en pequeñas escuelas particulares o solicitar el favor de alguna persona para ingresar en alguna escuela privada subvencionada.

En el ámbito rural la paralización en las concentraciones -colegios comarcales- fue total. De las 54 concentraciones escolares que la Junta Provincial de Construcciones consideraba necesario realizar y de las cuales una veintena tenía previsto que entrase en funcionamiento en el inicio del curso 1975-1976, tan solo entraron en funcionamiento hasta entonces las de Selaya-Villafufre, Riotuerto, Villaescusa y las ya citadas de Valdeolea y Ruiloba. En el resto de municipios siguieron las escuelas unitarias y mixtas. Una muestra de las escasas concentraciones existentes es el número de alumnos transportados en la enseñanza pública en Cantabria en el curso 1974-1975: 1.116 y el número posiblemente incluya zonas no rurales⁵⁵. El desamparo de la escuela rural era casi total, con la consiguiente desventaja en la formación recibida respecto a los centros escolares urbanos o comarcales.

En el curso 1975-76 el problema de escolarización quedó numéricamente resuelto, si bien en unas condiciones muy precarias. En la visita que el Inspector Central encargado de la provincia de Santander realizó a esta en enero de 1976, el inspector jefe santanderino confirmó que *“el hecho material de la escolarización está resuelto en su totalidad, no así el de la calidad de enseñanza”*⁵⁶. El propio director general de Ordenación Educativa exponía en rueda de prensa en septiembre de 1974 la existencia en España de más de un millón de niños y niñas insuficientemente escolarizados⁵⁷.

⁵⁴ CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 21 de enero de 1976.

⁵⁵ Ministerio de Educación y Ciencia (1976). *Estadística de la educación preescolar, general básica, especial y de adultos. Curso 1974-1975*. Madrid. Provincia de Santander, p. 1.

⁵⁶ CRIEME. Libro de actas del Consejo de Inspección. 1971-1976. Acta de 21 de enero de 1976.

⁵⁷ “Cinco millones y medio de niños escolarizados en 1974”. *Alerta*, 19-9-1974, p. 12.



Fuente: *Alerta* 3-2-1960. Autor: Aufer

Hemeroteca municipal de Torrelavega

Respecto a la educación preescolar hay que señalar el casi abandono de la enseñanza pública de este nivel y la fuerte implantación de la enseñanza privada. En el curso 1974-75 había 216 unidades de este nivel en Cantabria, de ellas 166 eran privadas y las restantes 50 eran públicas y de patronatos⁵⁸.

En lo que se refiere a la educación especial, en este periodo se produce un gran cambio en la concepción de este alumnado. Ya hemos citado la unidad de educación especial que se creó en 1948 en el grupo escolar *Ramón Pelayo* de Santander, dentro del conjunto de escuelas para retrasados que se crearon en España a consecuencia de la puesta en marcha de la ley de 1945.

Hubo que esperar hasta 1966 para que se desarrollase una concepción más moderna de la atención al alumnado de educación especial, pasando de una exclusión absoluta del sistema educativo a una atención educativa especial, segregada del sistema general, pero que comenzó a hacer visible al alumnado con discapacidades físicas o psíquicas. Hay que señalar que la mayor parte de las unidades creadas lo fueron por asociaciones privadas a través de patronatos (*Juan XXIII* de AMPROS, *Padre Apolinar*). A mediados de los años setenta entró en funcionamiento el centro de Parayas, fruto de la colaboración entre el MEC y la Diputación provincial y en algunas localidades (Castro Urdiales, Laredo, Santoña, Hoznayo, Astillero, Comillas y Reinosa) se crearon aulas de enseñanza

⁵⁸ Ministerio de Educación y Ciencia (1976). *Estadística de la educación preescolar, general básica, especial y de adultos. Curso 1974-1975*. Madrid. Provincia de Santander, p. 1.

especial. Aun así, en 1975 de los 4.000 deficientes psíquicos censados, solo estaban escolarizados o en talleres unos 600⁵⁹.

Ya hemos indicado que paralelo a la ralentización de las inversiones se produjo un incremento de las subvenciones a los centros privados. Sabemos que una de las características de la educación en el franquismo fue la expansión de la enseñanza privada, verdadero refugio de maestros, como asalariados o pequeños empresarios, ante la falta de puestos de trabajo en la enseñanza pública. Si en 1936, antes del inicio de la Guerra Civil, el número de unidades de la enseñanza privada en Cantabria rondaba las 260 (Llano, 2016:133), al finalizar el curso 1974-75 su número era de 1.084 a las que habría que añadir el centenar largo de unidades de patronatos. La distribución municipal de estas unidades puede verse en el Anexo III.

Evidentemente tal cantidad de centros docentes y unidades respondían a características muy heterogéneas, desde los grandes colegios de las congregaciones religiosas hasta las pequeñas escuelas particulares que atendía a niños y niñas de preescolar. Sin embargo, el grupo más poderoso era el compuesto por las escuelas de la Iglesia católica, tanto por la capacidad de influencia en el Estado de la jerarquía católica como por la presión que ejercía sobre los gobiernos como grupo empresarial, tanto directa como indirectamente, a través de la que, a su vez, ejercían los padres de alumnos.

En Cantabria la matrícula de alumnos de preescolar, EGB y educación especial en colegios privados -excluidos los patronatos- ascendía a 36.703, que representaban un porcentaje del 48 % del total, esto es, casi la mitad de los niños y niñas de Cantabria estaban matriculados en colegios privados⁶⁰.

Tras la aprobación de la Ley General de Educación de 1970 los empresarios de la enseñanza privada, especialmente la Iglesia católica, plantearon un conjunto de quejas y reivindicaciones ante las condiciones impuestas por los decretos y órdenes que desarrollaban la ley especialmente en dos aspectos: las condiciones materiales y de personal docente que imponía el Ministerio para la transformación de esos colegios en centros de EGB y el tema de las subvenciones a la gratuidad.

En un primer momento (1970-1972) la acción del Ministerio respecto a la enseñanza privada consistió en poner orden en la calidad de las escuelas privadas existentes mediante una normativa que exigía la transformación de esos centros privados hasta cumplir con determinadas condiciones. Ello unido a la política de construcciones escolares públicas desarrollada en el segundo lustro de los años sesenta levantó todas las alarmas en el sector empresarial privado, hasta el punto de que J. López Medel (1974:22), destacada figura del sector privado, llegó a afirmar que *“hasta el curso 1971-1972, la enseñanza no estatal ha vuelto a tener uno de los ataques más serios de su historia contemporánea”*.

⁵⁹ Arconada. “Solo 610 subnormales reciben asistencia especializada”, *Hoja del Lunes*, 24 de noviembre de 1975, p. 5.

⁶⁰ Ministerio de Educación y Ciencia (1976). *Estadística de la educación preescolar, general básica, especial y de adultos. Curso 1974-1975*. Madrid. Provincia de Santander.

Las protestas de los empresarios por las exigencias de calidad llevaron a una cierta flexibilización de las mismas, aun así, hasta diciembre de 1973 más de 500 centros hubieron de cerrar en España por la incapacidad de adaptarse (López Medel, 1974:304 y 309)⁶¹, desconocemos aún el impacto en Cantabria, pero como ejemplo podemos señalar el cierre del colegio de monjas de Ampuero y la firma de un acuerdo con el Ayuntamiento para ser utilizado por el colegio nacional de la localidad.

Junto a la transformación de los centros, el otro asunto abordado por el Ministerio a partir del curso 1972-1973 fue el de la subvención de unidades de EGB en los colegios privados.

Ya hemos señalado anteriormente que desde los años cuarenta había un sistema de subvención directa a las aulas aunque muy modesto. El verdadero apoyo estatal a la enseñanza privada fue a través de los préstamos para la construcción de infraestructuras escolares⁶². En 1968-69 la ayuda estatal a la enseñanza privada de todo el país era de 44 millones de pesetas para comedores, roperos y colonias, 18 millones para escuelas privadas que suplían a nacionales y algo más de 142 millones para subvencionar construcciones escolares privadas (Ministerio de Educación y Ciencia, 1969:59, epígrafe 93).

Todo ello cambió tras la aprobación de la Ley General de Educación. Entre los informes emitidos por diversos organismos políticos, sociales, religiosos y profesionales para la redacción de la futura Ley General de Educación, Puelles (1980:419) destacó dos, el emitido por el Instituto de Estudios Políticos y el de la Comisión Episcopal de Enseñanza, en ambos se debatía sobre el carácter obligatorio y gratuito de la futura EGB. El primer informe concluía que el que la EGB fuese obligatoria *“implicaba para el Estado la carga y el deber de la plena escolarización, mientras que la afirmación de que debe ser gratuita obliga al Estado a garantizar los puestos públicos que exigiera la demanda educativa”* (Puelles, 1980:419). El informe de la Comisión Episcopal de Enseñanza, por su parte, planteaba la cuestión en términos diferentes, partía del supuesto de que la integración social podía alcanzarse a través de la escolarización en los centros privados, rompiendo así la tendencia de enseñanza pública para pobres y privada para ricos -la integración social a través de la escuela fue la idea básica con que la Iglesia argumentó ante la sociedad su reclamación de la gratuidad aunque su mayor preocupación era la expansión del sector público y gratuito (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2003:169)- en consecuencia abogaba por que *“el Estado garantizara igual apoyo económico a la enseñanza estatal y a la no estatal, lo que implicaba declarar la ‘gratuidad obligatoria’ para todos los centros docentes, públicos y privados”* (Puelles, 1980:420).

Puelles (1980:421), por su parte, ha argumentado que

⁶¹ En realidad, los colegios de la Iglesia católica eran los mejor situados ante las transformaciones exigidas gracias a la capacidad de capitalización suficiente para abordar las transformaciones. El resto de los centros privados eran empresas descapitalizadas y sin apenas estructura empresarial en la mayoría de los casos.

⁶² Casi todos los construidos durante el franquismo en Cantabria recibieron ayudas estatales.

con independencia de las posibilidades reales de que la integración social pueda ser efectiva a través de la escuela, la afirmación de tal principio resulta de difícil cumplimiento en un sistema dual de enseñanza y dentro del contexto de una sociedad de clases. De otra parte (...) hubiera exigido unos recursos financieros que las propias Cortes que aprobaban la 'gratuidad obligatoria' le negaron rotundamente.

La evolución de los acontecimientos, incluso durante el ministerio de Villar Palasí, acabaría dando la razón a la propuesta de la Iglesia católica. El gasto público en subvenciones a los centros privados fue en aumento alcanzado cifras nunca vistas, que limitaron la financiación de las necesidades de la enseñanza pública pero que, sin embargo, ahorraron gastos a las familias e incluso ayudaron a completar la escolarización.

Tabla 6:						
Subvenciones a la enseñanza privada (1973-1982)						
(en millones de pesetas de 1973)						
Presupuesto	Subvenciones	Cantidad/aula		Presupuesto	Subvenciones	Cantidad/aula
1973	750	184.000		1978	14.149	351.581
1974	4.595	203.745		1979	13.728	345.373
1975	6.806	224.538		1980	15.472	354.375
1976	8.999	257.480		1981	14.965	351.900
1977	13.176	323.511		1982	16.800	357.075

Fuente: Calero, Jorge y Bonal, Xavier (1999). *Política educativa y gasto público en educación*. Barcelona. Edit. Pomares-Corredor, p. 71. Basado en Gómez Llorente, Luis (1983). "Política educativa". *Cuadernos de Pedagogía*. Barcelona, nº 100, p. 19.

Al iniciarse el curso 1974-75 de los 5,5 millones de niños que cursaban la EGB, 2,2 millones lo hacían en centros privados y de ellos 800 000 estaban subvencionados, esperando subvencionar otros 200 000 puestos escolares en el curso 1974-1975⁶³.

En el Archivo General de la Administración se conserva la documentación de subvenciones de mediados de los años setenta. Cantabria, que en el curso 1972-1973 tuvo 121 unidades subvencionadas⁶⁴, en el curso 1974-1975 el número de unidades de EGB subvencionadas al 100 % alcanzaba las 471⁶⁵ y el 73 % eran de centros religiosos católicos. En el Anexo IV se puede ver la distribución detallada de las mismas por centros docentes privados.

Por último, debe tenerse en cuenta que, si bien la Ley General de Educación especificaba que la relación entre los centros privados y la Administración educativa sería a través de conciertos [art. 94.4.b)], estos no entraron en vigor hasta mediados de los años ochenta, de tal manera que, hasta

⁶³ "Cinco millones y medio de niños escolarizados en 1974". *Alerta*, 19 de septiembre de 1974, p. 12.

⁶⁴ AGA. IDD (05) 001.020 TOP 32/1554. Caja 26221. Subvenciones curso 1973-1974.

⁶⁵ AGA. IDD (05) 001.028 TOP 83/62.302-502. Caja 32375. Subvenciones 1976.

entonces, los centros privados recibieron las subvenciones sin ningún tipo de condicionalidad en cuanto a la admisión de alumnado.

A modo de conclusión.

Según el censo de 1970, el 80,4 % de la población de la provincia de Santander mayor de 15 años tenía como nivel máximo de estudio la enseñanza primaria e incluso había varios miles de cántabros que no habían finalizado ni tan siquiera estos estudios⁶⁶. A nivel nacional el porcentaje se acercaba al 90 %. Este era el resultado de la política educativa franquista de los anteriores treinta años.

Durante años generaciones de españoles estuvieron abocados irremediamente a una escasa educación primaria, sin apenas posibilidades de promoción en el sistema educativo y cuando esto ocurría era a costa de un gran sacrificio familiar y personal. Era una política intencionada y con unos objetivos claros: dificultar el acceso de las clases más populares al conocimiento y a unos niveles de educación superior, por un lado y, por otro, dar el control de la moral y los valores sociales a la Iglesia. En este sentido, Cantabria sigue las líneas generales del resto de España.

La situación de la enseñanza primaria heredada por el franquismo, el menor impacto del crecimiento demográfico que en otras regiones españolas y la evolución de los movimientos migratorios, principalmente provinciales, permitió alcanzar unos niveles de escolaridad superiores a la media del país, aunque la concentración de población en la zona litoral planteó la necesidad de readaptar la distribución de centros escolares, lo que dio lugar a importantes conflictos y situaciones en las que la calidad de la educación fue muy deficiente.

El gasto en educación pública, tanto en personal como en infraestructuras fue bastante escaso en todo el periodo, por ello mismo destacan los años 1966-1971 en que ese gasto creció, aunque no llegó a conseguir la escolarización plena en condiciones adecuadas.

Precisamente fueron el desarrollo económico y el crecimiento de la clase media los dos factores que impulsaron las transformaciones en el mundo de la educación básica durante el franquismo. Los niveles de escolarización primaria permitieron atender la demanda de mano de obra del crecimiento industrial que se produjo en la provincia desde los años cuarenta, a la que se unió la expansión de la enseñanza secundaria y profesional a partir de los años sesenta. La necesidad de mejorar la productividad de los trabajadores adaptándoles al nuevo modelo industrial y terciario para incrementar la riqueza del país, y de paso los beneficios empresariales, estuvo presente en todo momento en la política educativa franquista. Por su parte las familias que iban mejorando su situación económica y ampliando la clase media, veían en la educación el mejor y más rápido sistema de ascenso social. Sin embargo, las clases sociales más bajas tuvieron especiales dificultades para mejorar el nivel educativo de sus hijos o simplemente no pudieron hacerlo.

⁶⁶ De los 343.218 cántabros mayores de 15 años, 276.230 tenían como máximo nivel la primaria, e incluso había 16.505 que no habían finalizado estos estudios.

De esta manera, a lo largo del franquismo persistió la tradicional dificultad de acceso a la educación básica para una parte de los niños y niñas. La clase social, la situación geográfica -especialmente rural frente a urbano y centro frente a periferia urbana- y la organización escolar -unitarias frente a graduadas- fueron determinantes para el acceso a la educación primaria.

No solo la escasa inversión estatal en la escuela pública impidió que un buen número de niños de la provincia tuviesen acceso a una plaza gratuita de enseñanza primaria, el trabajo infantil, producto de las necesidades económicas familiares de los años cuarenta y cincuenta, impidió la escolarización adecuada de muchos niños y niñas. Téngase en cuenta, además, la reducción del periodo de asistencia obligatoria a los 6-12 años hasta mediados de los años sesenta del siglo XX.

También es de destacar la exclusión del sistema educativo de buen número de niños que, por su capacidad o circunstancias sociales, eran incapaces de alcanzar el nivel exigido y para los cuales la única alternativa planteada, salvo en unos pocos casos y gracias al esfuerzo de sus maestros y maestras, era el abandono de la escuela e incluso la no escolarización.

En cuanto a la red escolar privada, aunque se desarrolló inicialmente durante la Restauración (1875-1931) de la mano de la burguesía, su expansión se realizó durante el franquismo, a base del apoyo estatal tanto económico como jurídico. La gran beneficiada fue la Iglesia católica que a través de mecanismos de presión y negociación con el Estado logró ver cómo se incrementó el número y tamaño de sus centros y cómo llegaba la evangelización a todos los sectores sociales y niveles educativos. Se desarrolló así una doble red educativa, en la que las diversas congregaciones y centros se fueron especializando en diferentes tipos de alumnado, al menos hasta la Ley General de Educación de 1970.

Muy pronto también se instauró un incipiente sistema de subvenciones a los centros privados de la Iglesia -al amparo de la concepción católica de la libertad de enseñanza-, ampliado tras la aprobación de la Ley General de Educación de 1970.

La implantación de la reforma educativa de 1970, si bien planteó con claridad el problema de la igualdad de oportunidades y dio alternativas al sistema dual tradicional, agudizó el problema de escolarización en las zonas de inmigración, profundizó en la diferencia entre la escuela unitaria y la graduada e hizo gratuitas en EGB buena parte de las escuelas privadas creando una doble red educativa de centros gratuitos, estando aquí el origen de las actuales escuelas privadas subvencionadas por el Estado. En Cantabria solo gracias a las plazas en los centros privados subvencionados se pudo escolarizar en EGB a la mayor parte de la población, aunque en condiciones bien distintas según los tipos de centros. Como han señalado Calero y Bonal (1999:180), el acceso masivo a la educación no fue consecuencia de la consolidación del estado de bienestar como en otros países europeos, sino el fruto de una constante demanda social de educación que los gobiernos franquistas intentaron regular como pudieron.

Por otro lado, la financiación pública de la enseñanza privada, con la ampliación de la gratuidad a los centros privados, restó recursos a la enseñanza pública que fue incapaz de lograr la escolarización plena del alumnado de las clases urbanas más populares y del mundo rural en unas condiciones razonables hasta avanzados los años 80 del siglo XX.

En definitiva, la aplicación de una política educativa basada en el principio de subsidiariedad tuvo en Cantabria similares consecuencias al resto del país: escasez de escuelas públicas, mala calidad de las infraestructuras, deficiente formación del profesorado lo cual, unido a la expansión de las escuelas privadas de pago, dio lugar a dificultades de acceso a la enseñanza básica para amplios sectores de la población. Si a ello unimos la pervivencia de un sistema educativo dual heredado del siglo XIX con escasa transformación desde entonces, es lógico que el resultado fuese una población con muchas dificultades de escolarización y escaso nivel educativo.

El derecho a la educación se vio así cercenado para la mayor parte de la sociedad, quedando reducido a la educación primaria. Hubo que esperar a los primeros años de la Transición para que el principio de igualdad comenzase a influir en el sistema educativo y que el incremento de la financiación y el control de su inversión en la enseñanza pública permitiese escolarizar en la EGB y en las debidas condiciones a todos los niños y niñas de esa edad, en tanto que la enseñanza preescolar y la educación especial continuaron postergadas aún varios años.

Fuentes y bibliografía

Fuentes:

Archivo General de la Administración:

AGA. IDD (05) 001.020 TOP 32/1554. Caja 26221. Subvenciones curso 1973-1974.

AGA. IDD (05) 001.028 TOP 83/62.302-502. Caja 32375. Subvenciones 1976.

Archivo Municipal de Torrelavega:

Legajo H-304. Expte. 7, folio 5v. Relación de centros oficiales y privados de Enseñanza primaria de Torrelavega con el número de alumnos matriculados, curso 1962-63.

Libro de actas de la Junta Municipal de Educación. Acta del 11 de febrero de 1966.

Archivo del Colegio de Enseñanza Infantil y Primaria *Ramón Pelayo* de Santander: Libro de actas del colegio nacional de niños, 1966-1985.

Centro de Recursos para la Investigación y Estudio de la Escuela de Cantabria (CRIEME):

Legajo 32, Reg. 15. Inspección de Primera Enseñanza de Santander. Libro registro de escuelas.

Legajo 32, Reg. 16. Inspección de Primera Enseñanza de Santander. Libro registro de escuelas.

Reg. 29. Inspección de Primera Enseñanza de Santander. Libro de actas del Consejo de Inspección, 1971-1976.

Fuentes impresas:

Gobierno Civil de Santander (1948). Anteproyecto del Plan de Ordenación Económico-Social de la provincia de Santander. Santander.

INE (1967). Estadística de la enseñanza en España Curso 1964-65. Madrid.

INE (1969). Estadísticas de la población de España deducidas del padrón municipal de habitantes del año 1965. Madrid.

INE (1976). Reseña estadística de la provincia de Santander. Madrid.

Ministerio de Educación Nacional (1959). *Plan Quinquenal de Construcciones Escolares*. Santander.

Ministerio de Educación Nacional (1962). Construcciones escolares. Curso organizado por el Gobierno español como colaboración al proyecto principal de la UNESCO en 1960. Madrid.

Ministerio de Educación Nacional (1964). Nomenclator de escuelas en noviembre de 1964. Provincia de Santander. Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia (1968). Exposición Nacional de Construcciones escolares y otras actividades de enseñanza primaria. Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia (1969). *La educación en España. Bases para una política educativa*. Madrid. Secretaría General Técnica del MEC.

Ministerio de Educación y Ciencia (1976). Estadística de la educación preescolar, general básica, especial y adultos, curso 1974-75. Madrid.

Tena Artigas, Joaquín y Garrido, Fernando R. (1963). La enseñanza primaria en España. Situación actual y planes de desarrollo para el cuatrienio 1964-1967. Documento de trabajo redactado por el Grupo de Trabajo de Enseñanza Primaria de la Comisión de Educación y Formación Profesional del Plan de Desarrollo Económico y Social. Madrid.

Bibliografía:

Bereday, George (1968). *El método comparativo en Pedagogía*. Barcelona. Herder.

Cabieces Ibarrondo, Victoria (2016). *La arquitectura de los centros docentes en Cantabria en los siglos XIX y XX*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria. Disponible en <https://repositorio.unican.es>

Cabria Gutiérrez, Juan Carlos (2003). *Barrio Covadonga. Más de 25 años de luchas y logros*. Asociación de Vecinos Besaya. Torrelavega.

Calero, Jorge y Bonal, Xavier (1999). *Política educativa y gasto público en educación*. Barcelona. Edit. Pomares-Corredor.

Gómez Albentosa, Ferrán (2016). El Magisterio contra Franco. De la resistencia a la acción colectiva (1965-1978). Tesis doctoral. Universidad de Alicante.

Gómez Llorente, Luis (1983). "Política educativa". *Cuadernos de Pedagogía*. Barcelona, nº 100.

González-Anleo, Juan (1984). “El sistema educativo español: tensiones y futuro”, en Linz, J, Pérez Díaz, V y otros. *España: un presente para el futuro*. Vol 1. La Sociedad. Madrid. Instituto de Estudios Económicos.

González Ruiz, Juan (2010). *Viaje apasionado por las escuelas de Cantabria*. Santander. Gobierno de Cantabria y Librería Estudio.

Llano Díaz, Ángel (2016). *Enseñanza primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República*. Santander. Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

López Medel, Jesús (1974). *Reforma educativa 1974. La educación como empresa social*. Madrid. Fragua.

Martorell, Miguel y Juliá, Santos (2012). *Manual de Historia Política y Social de España (1808-2011)*. Madrid. UNED.

Moncada, Alberto (1987). “Cien años de educación en España”, en Lerena, Carlos (ed). *Educación y Sociología en España*. Madrid. Akal, p. 7. Este artículo fue publicado originalmente en 1983.

Navarro Sandalinas, Ramón (1990). *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*. Barcelona. PPU.

Pérez-Díaz, Víctor y Rodríguez, Juan Carlos (2003). *La enseñanza general en España*. Madrid. Fundación Santillana.

Puelles Benítez, Manuel (1980). *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid. Labor.

Requés Velasco, Pedro (1997). *Población y territorio en Cantabria*. Santander. Asamblea Regional y Universidad de Santander.

Sanz Fernández, Florentino (2002). “Desarrollismo mundial de la educación”, en Tiana Ferrer, A., Ossenbach Sauter, G. y Sanz Fernández, F. *Historia de la educación (Edad Contemporánea)*. Madrid. UNED.

Sanz Hoya, J. (2008). *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria*. Torrelavega. Ayuntamiento de Torrelavega,

Tena Artigas, Joaquín, Cordero Pascual, Luis y Díaz Jarés, José Luis (1978). *La educación en España, Análisis de unos datos*, Madrid.

Viñao Frago, Antonio (2004). *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid. Marcial Pons.

ANEXOS:

I.- Patronatos y Consejos Escolares primarios creados entre 1937 y 1975.

II.- Resumen general por municipios de creaciones, supresiones y balance de unidades escolares en centros estatales públicos (1936-1975).

III.- Centros de enseñanza privada de preescolar, EGB y educación especial de Cantabria en el curso 1974-75.

IV.- Subvenciones a la enseñanza privada en el curso 1974-75.

ANEXO I

PATRONATOS O CONSEJOS ESCOLARES PRIMARIOS (CEP) EN CANTABRIA CREADOS ENTRE 1937 Y 1975

- 1.- CEP Diocesano con varias escuelas parroquiales en la provincia (Santander, Peñacastillo-Nueva Montaña, Cueto, El Astillero, Mioño, Carrejo, Barreda, Santoña, Villapresente).
- 2.- CEP Juan de la Cosa, que regentaba el colegio de niñas de Santoña.
- 3.- CEP Círculo Católico San José, graduada de niños en Santander.
- 4.- CEP Cristo Rey de Valladolid, graduada de niños en Santander.
- 5.- CEP Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, escuela de Santa Clotilde en Santander.
- 6.- CEP Asociación de Antiguo Alumnos de La Salle, de Santander, escuelas del Barrio Pesquero de Santander.
- 7.- CEP Pía Unión Auxiliares de Jesús, escuelas en Santander.
- 8.- CEP Obra Social Parroquial Saturnino Candina, de Liendo, escuelas de Hazas.
- 9.- CEP San José, de Salamanca, colegio S. Martín de Campijo en Castro Urdiales.
- 10.- CEP Nuestra Señora de Las Caldas, escuela en Las Caldas de Besaya (Los Corrales de Buelna).
- 11.- CEP de La Cavada (Riotuerto), escuelas Leopoldo y Josefa del Valle.
- 12.- CEP Ángeles Custodios, en Santander, colegio de Santander.
- 13.- CEP Esclavas, de Santander, colegio de Santander.
- 14.- CEP Hijas de la Caridad (hábito gris), de Santander (C/ Asilo), colegio San José.
- 15.- CEP Hijas de Cristo Rey, colegio de San Vicente de la Barquera.
- 16.- CEP Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle), colegio San Martín, de Santander.
- 17.- CEP Sagrados Corazones, colegio de Argomilla de Cayón.
- 18.- CEP Nuestra Señora del Rosario, escuela-hogar en Montesclaros (Valdeprado del Río).
- 19.- CEP Auxilio Social (Sección Femenina de FET y de las JONS), también con varios centros: Institución Protectora Agustín Zancajo Osorio de Alceda, guarderías de Santoña, Laredo y Castro Urdiales, escuelas-hogar en Santander, Suances y Laredo.
- 20.- CEP Cooperativa Montañesa de Enseñanza, en Guarnizo (El Astillero). Escuela en Guarnizo.
- 21.- CEP Superior de Protección de Menores, escuelas en Santander y Viérnoles (Torrelavega).
- 22.- CEP Santiago Galas, de Santander. Preventorio y escuelas de San Martín.
- 23.- CEP Institución Padre Apolinar, centro de educación especial, en Santander.
- 24.- CEP Condes de Mortera, escuela de Mortera (Santa Cruz de Bezana).
- 25.- CEP de los Condes de Isla. Escuela de Isla.

- 26.- CEP Asociación Montañesa Pro Subnormales (AMPROS), en Santander (Juan XXIII) y otras localidades (Camargo, Comillas).
- 27.- CEP Centro de Subnormales Dr. Fernando Arce, de Torrelavega.
- 28.- CEP Electra de Viesgo, escuelas de La Hermida (Peñarrubia).
- 29.- CEP Ibero Tanagra, escuelas de Adarzo (Santander).
- 30.- CEP Solvay, colegio de Barreda (Torrelavega).
- 31.- CEP Real Compañía Asturiana de Minas, escuelas de Reocín y La Florida.
- 32.- CEP Cristalería Española, colegio Antonio Robinet de Vioño (Piélagos).
- 33.- CEP Dow-Unquinesa, escuelas San Alberto de Mataporquera (Valdeolea).

ANEXO II

RESUMEN GENERAL POR MUNICIPIOS DE CREACIONES, SUPRESIONES Y BALANCE DE UNIDADES ESCOLARES EN CENTROS ESTATALES PÚBLICOS (1936-1975)

Fuente: Elaboración propia

Municipio	Existentes en 1936	Existentes en 1975 ⁶⁷	Creaciones	Supresiones	Balace	%
Alfoz de Lloredo	11	14	3	0	3	+ 27
Ampuero	17	13	0	4	-4	-23
Anievas	4	4	0	0	0	0
Arenas de Iguña	12	13	1	0	1	+ 8
Argoños	2	2	0	0	0	0
Arnuro	5	6	1	0	1	+ 20
Arredondo	7	5	0	2	-2	- 28
Astillero, El	15	21	7	1	6	+ 40
Bárcena de Cicero	8	9	1	0	+1	+ 12
Bárcena de Pie de Concha	4	4	0	0	0	0
Bareyo	8	8	0	0	0	0
Cabezón de la Sal	11	12	1	0	1	+ 9
Cabezón de Liébana	14	11	2	5	- 3	- 21
Cabuérniga	8	6	0	2	-2	- 25
Camaleño	14	9	0	5	-5	- 36
Camargo	32	47	15	0	+15	+ 47
Campoo de Suso	18	13	5 ⁶⁸	10	-5	- 28
Campoo de Yuso	11	8	1	4	-3	- 27
Cartes	7	12	6	1	+5	+ 71
Castañeda	6	7	1	0	1	+ 16
Castro Urdiales	48	54	14	8	6	+ 12

⁶⁷ Al finalizar el curso 1974-1975.

⁶⁸ Incluidas las de Paracuelles.

Cieza	4	4	1	1	0	0
Cillorigo de Liébana	11	13	4	2	2	+ 18
Colindres	3	15	12	0	12	+ 400
Comillas	8	8	2	2	0	0
Corrales de Buelna, Los	16	26	12	2	10	+ 62
Corvera de Toranzo	14	14	2	2	0	0
En medio	18	16	3	5	-2	- 11
Entrambasaguas	10	10	1	1	0	0
Escalante	2	3	1	0	1	+ 50
Guriezo	7	8	2	1	1	+ 14
Hazas de Cesto	5	6	1	0	1	+ 20
Herrerías	7	7	0	0	0	0
Lamasón	4	4	1	1	0	0
Laredo	13	29	18	2	16	+ 123
Liendo	2	4	3	1	2	+ 100
Liérganes	6	7	1	0	1	+ 17
Limpias	5	4	1	2	-1	- 20
Luenta	11	10	0	1	-1	- 9
Marina de Cudeyo	14	17	4	1	3	+ 18
Mazcuerras	9	11	3	1	2	+ 22
Medio Cudeyo	14	15	1	0	1	+ 7
Meruelo	5	5	0	0	0	0
Miengo	8	11	3	0	3	+ 37
Miera	4	6	2	0	2	+ 50
Molledo	17	16	0	1	-1	- 6
Noja	4	4	0	0	0	0
Penagos	7	9	2	0	2	+ 28
Peñarrubia	5	3	0	2 ⁶⁹	-2	- 40
Pesaguero	9	6	1	4	-3	- 33
Pesquera	1	1	0	0	0	0
Pielagos	22	29	7	0	7	+ 32
Polaciones	8	6	0	2	-2	- 25
Polanco	4	7	3	0	3	+ 75
Potes	4	6	3	1	2	+ 50

⁶⁹ Las escuelas de La Hermida pasaron a Patronato de “Electra de Viesgo”.

Puente Viesgo	10	11	1	0	1	+ 10
Ramales	7	1	4	0	4	+ 57
Rasines	5	4	1	2	-1	- 20
Reinosa	18	22	5	1	4	+ 22
Reocín	13	23	10	0	10	+ 77
Ribamontán al Mar	8	11	3	0	3	+ 37
Ribamontán al Monte	8	10	2	0	2	+ 25
Rionansa	12	11	0	1	-1	- 8
Riotuerto	4	8	10 ⁷⁰	6	4	100
Las Rozas de Valdearroyo	11	1	2	12	-10	- 91
Ruente	6	5	0	1	-1	- 17
Ruesga	9	11	2	0	2	+ 22
Ruiloba	6	8	2	0	2	+ 33
San Felices de Buelna	6	6	0	0	0	0
San Miguel de Aguayo	2	2	0	0	0	0
San Pedro del Romeral	6	6	0	0	0	0
San Roque de Riomiera	4	5	1	0	1	+ 25
San Vicente de la Barquera	10	15	5	0	5	+ 50
Santa Cruz de Bezana	6	15	9	0	9	+ 150
Santa María de Cayón	17	18	1	0	1	+ 6
Santander	113	182	84	15	69	+ 60
Santillana del Mar	11	12	1	0	1	+ 9
Santiurde de Reinosa	4	6	2	0	2	+ 50
Santiurde de Toranzo	10	10	2	2	0	0
Santoña	20	17	8	11	-3	- 15
Saro	5	4	0	1	-1	- 20
Selaya	11	10	3	4	-1	- 9
Soba	17	17	2	2	0	0
Solórzano	4	5	1	0	1	+ 25
Suances	8	17	9	0	9	+ 112
Los Tojos	5	4	0	1	-1	-20
Torrelavega	46	106	67	7	60	+ 130

⁷⁰ Incluidas las del antiguo Patronato.

Tresviso	2	2	0	0	0	0
Tudanca	4	5	1	0	1	+ 25
Udías	6	6	0	0	0	0
Val de San Vicente	12	14	2	0	2	+ 17
Valdáliga	15	15	1	1	0	0
Valdeolea	14	12	11	13	-2	- 14
Valdeprado del Río	10	4	1	7	-6	- 60
Valderredible	51	13	4	42	-38	- 75
Valle de Villaverde	2	2	0	0	0	0
Vega de Liébana	12	14	2	0	2	+ 17
Vega de Pas	4	6	2	0	2	+ 50
Villacarriedo	9	11	2	0	2	+ 22
Villaescusa	7	8	1	0	1	+ 14
Villafufre	6	0	2	8	-6	- 100
Voto	16	18	3	1	2	+ 12
TOTALES			422	215	207	

ANEXO III

CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE PREESCOLAR, EGB Y ED. ESPECIAL DE CANTABRIA EN EL CURSO 1974-1975

Fuente: MEC (1976). Estadística de preescolar, EGB, Educación Especial y Adultos del curso 1974-1975. Madrid. Provincia de Santander.

CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE PREESCOLAR, EGB Y ED. ESPECIAL DE CANTABRIA EN EL CURSO 1974-1975								
Municipio	Centros	Unidades	Preescolar		EGB		Educac. Especial	
			Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Alfoz de Lloredo	2	10	14	16	12	166	-	-
Arnuelo	1	9	21	16	84	198	-	-
Astillero	3	39	20	114	360	721	-	-
Cabezón de la Sal	2	17	67	94	119	340	-	-
Cabuérniga	1	2	3	9	-	33	-	-
Camargo	4	16	51	36	167	115	-	-
Castro Urdiales	3	16	37	41	305	202	-	-
Corrales de Buelna, Los	3	18	18	54	340	255	-	-
Corvera de Toranzo	1	1	-	-	13	27	-	-
Escalante	1	3	7	16	-	42	-	-
Guriezo	1	3	9	4	21	21	-	-
Laredo	3	31	132	148	41	633	-	-
Limpias	2	15	-	-	384	168	-	-
Molledo	1	9	9	17	28	22	-	-
Pielagos	2	10	30	29	123	129	-	-
Polanco	2	14	14	36	64	302	-	-
Reinosa	3	40	105	147	706	624	-	-
Reocín	2	9	-	-	18	19	-	-
Rionansa	1	3	-	-	43	29	-	-
San Felices de Buelna	1	2	15	21	38	60	-	-
San Vicente de la Barquera	2	13	45	46	104	160	-	-
Santa Cruz de Bezana	1	10	3	7	22	12	-	-
Santa María de Cayón	1	9	8	12	-	278	-	-
Santander	69	596	1.585	1.650	8.553	9.059	151	135
Santoña	3	12	24	67	73	414	-	-
Selaya	1	7	23	11	-	150	-	-
Suances	1	2	14	22	-	-	-	-
Torrelavega	18	140	249	276	2.174	1.956	31	18
Val de San Vicente	1	1	10	30	-	-	-	-
Villacarriedo	1	10	-	-	319	-	-	-
TOTAL	139	1.084	2.529	2.940	14.221	16.748	182	153
Total alumnado								36.703

ANEXO IV

SUBVENCIONES A LA ENSEÑANZA PRIVADA EN CANTABRIA
CURSO 1974-1975

Fuente: AGA. IDD (5) 001.028 TOP 83/62.302-502. Caja 32375. Subvenciones 1976

SUBVENCIONES A LA ENSEÑANZA PRIVADA EN CANTABRIA EN EL CURSO 1974-1975			
Centro educativo	Situación curso 1974-75		
	Unidades de patronato	Unidades privadas	Total unidades de EGB subvencionadas en el curso 1974-75
Ángeles Custodios. Santander	4	12	16+dir
La Anunciación. Santander. San Celedonio	10	10	20
Círculo Católico de San José. Santander. C/ Guevara	6	2	8
Antiguos Alumnos de las Escuelas Cristianas (La Salle). Santander	4	4	8
Colegio Cervantes (Carmen Andérez). Santander	-	8	8
Filial nº 3 femenina. Santander. Barrio Pesquero	-	-	8 (5+3filial)
Haypo. Santander	-	8	8
Juan XXIII. Santander. San Román de la Llanilla. Educación Especial ⁷¹	4	1	Sin datos
Magister. Santander. San Fernando, 72	-	16	16
Mercedes. Santander. Gral. Dávila	-	-	17 + dir
La Milagrosa (Cocina Económica). C/ Tantín	-	8	8
Nuestra Señora de los Milagros. Santander. Capitán Palacios, 2	-	8	8
Padre Apolinar. Santander. Educación Especial	16	6	Sin datos
Colegio Purísima Concepción. Santander. C/ Alta, 43	-	8	8
Sagrado Corazón. Esclavas. Santander. Pérez Galdós	1	14	15
Parroquial de San Antonio. Capuchinos. Santander. Juan de la Cosa	3	5	8
Colegio San José. Santander. C/ Asilo	2	15	17 + dir
Colegio San Justo Palacios. (Lorenzo López). Santander	1	16	17
San Martín. Santander. Canalejas	2	6	8

⁷¹ Datos del curso 1975-76 (AGA, caja 32375. Relación centros no estatales subvencionados al 100 %)

San Roque. Los Pinares. (Francisco Ruiz del Árbol). Santander	-	9	9
Santa M ^a Micaela. Santander. C/ San Fernando	-	8	8
Preventorio Infantil Santiago Galas. Santander	11	3	8
Verdemar. Santander. Corbán	-	9	9
Vermar. Santander. Grupo San Roque. General Dávila	-	8	8
La Inmaculada. Arnuero. Isla	-	8	8
Torreánaz. Medio Cudeyo	-	8	8
Colegio Puente. Astillero	-	16	16
Colegio San José ⁷² . Astillero	-	11	11 + dir ⁷³
Centro educativo	Unidades de patronato	Unidades privadas	Total unidades de EGB subvencionadas en el curso 1974-75
Sagrado Corazón. Cabezón de la Sal	-	8	8
Nuestra Señora de Lourdes. Castro Urdiales. Gral. Sanjurjo	-	8	8
San Vicente de Paúl. Laredo	-	13	13
Sagrado Corazón. Los Corrales de Buelna	-	8	8
San Juan Bautista. La Salle. Los Corrales de Buelna	-	8	8
Colegio San José. Molledo. Madernia	-	8	8
La Milagrosa. Polanco	-	8	8
Antares. Reinosa	-	8	8
Niño Jesús. Reinosa	-	10	10
San José. Reinosa	-	16	16 + dir.
Cristo Rey. San Vicente de la Barquera	-	8	8
Sagrados Corazones. Argomilla de Cayón	-	8	8
Juan de la Cosa. Santoña. O'Donell.	7	7	14
Academia Estudios I. Torrelavega. Ansar, 1	-	8	8
Academia Estudios II. Torrelavega. B ^o Covadonga	-	8	8
Fernando Arce. Torrelavega. Educación Especial	2	3	5
Mayer. Torrelavega. C/ Mártires	-	8	8
Niños Jesús de Praga. Torrelavega	-	8	8

⁷² Este centro recibe una subvención por las cinco unidades de la Sección Filial.

⁷³ Al sumar las 5 de la Sección Filial. Recordemos que eran necesarias 16 unidades para poder recibir la subvención por director.

Solvay. Torrelavega. Barreda	4	4	8
Escolapios. Villacarriedo	-	10	10
Antonio Robinet. Piélagos. Vioño	6	2	8
CENTROS SUBVENCIONADOS AL 50 %			
Compañía de María. Santander			
Divina Pastora. Santander			
Mª Auxiliadora. Salesianos. Santander			
Colegio Puente. Santander			
TOTAL	79		471 de EGB al 100 % No conocemos aún nº total al 50 %
NO RECIBIERON SUBVENCIÓN EN EL CURSO 1974-75, PERO SOLICITARON SUBVENCIÓN AL 100 % PARA EL CURSO 1975-76			
Centro educativo	Unidades de patronato	Unidades privadas	Unidades de EGB autorizadas curso 1975-765
Catroverde. Santander			19 + dir.
Cumbres. Santander			-
Jardín de África. Santander			-
AEM Real Sociedad Asturiana de Minas. Reocín			-
Kinder. Santander			-
La Salle. Santander			19 + dir.
San José. Escolapios. Santander			22 + dir.
Colegio Deogracias. Santander			-
Apostolado. Medio Cudeyo. Ceceñas			8
Altamira. Camargo			8
Mª Auxiliadora. Santander. N. Montaña			8
Nª Sra. del Carmen. Santander. N. Montaña			8
San José. Polanco. Requejada			-
La Buena Fe. Villapresente			-
Ntra. Sra. de La Paz. Torrelavega			25 + dir.
Sagrados Corazones. Torrelavega			20 + dir.
Paúles. Limpias			-
CENTROS QUE NO ESTUVIERON SUBVENCIONADOS EN EL CURSO 1974-75 Y SOLICITAN SUBVENCIÓN AL 50 % PARA EL CURSO 1975-76			
San Agustín. Santander			13